Estudio documental sobre drogas y violencia de género





















Informe / Txostena 18

Estudio documental sobre drogas y violencia de género



Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2007

Estudio documental sobre drogas y violencia de género / [autores, Farapi Antropologia Aplikatua]. – 1ª ed. – Vitoria-Gasteiz : Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia = Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2007

p.; cm. — (Informe = Txostena; 18)

ISBN 978-84-457-2584-9

1. Drogas-Cónsumo. 2. Mujeres-Malos tratos. I. Farapi Antropologia Aplikatua. II. Euskadi. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales. III. Serie.

613.81/.83 364.28-055.2

OTROS TÍTULOS PUBLICADOS EN LA COLECCIÓN INFORME/TXOSTENA:

- 1. Estudio referente a conceptos y terminología en reducción de la demanda
- 2. Las drogas de síntesis en Bizkaia: un estudio exploratorio de las pautas de consumo
- 3. Sintesi-Drogak
- 4. Drogodependencias: reducción de daños y riesgos
- 5. Escuelas de padres y madres: propuestas de actuación
- 6. Cannabis: de la Salud y del Derecho: Acerca de los usos, normativas, estudios e iniciativas para su normalización
- 7. Los medios de comunicación social ante el fenómeno de las drogas: un análisis crítico
- 8. Drogas ilícitas, vida recreativa y gestión de riesgos: estudio-diagnóstico de necesidades de intervención en prevención de riesgos en ámbitos lúdico-festivos de la CAPV
- 9. Situación psicosocial de consumidores de heroína no adscritos a tratamiento en el País Vasco
- 10. Drogas: Exclusión o Integración Social
- 11. Delimitación del «status» jurídico del ciudadano «consumidor de drogas»
- 12. El uso de ketamina en el País Vasco: de fármaco anestésico a droga de fiesta
- 13. Incumplimiento penal y penitenciario de personas consumidoras de drogas
- Factores de Riesgo y de Protección frente al Consumo de Drogas: Hacia un Modelo Explicativo del Consumo de Drogas en Jóvenes de la CAPV
- 15. El alumnado y las drogas desde la perspectiva del profesorado: ¿qué opina el personal docente vasco?
- Drogas de ocio y perspectiva de género de la CAPV

17. Documento técnico para un debate social sobre el uso normalizado del cannabis

Edición: 1.ª julio 2007 Tirada: 1.000 ejemplares

Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales

Internet: www.euskadi.net

Edita: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz

Autores: Farapi Antropologia Aplikatua

Fotocomposición

e impresión: Gráficas Varona, S. A.

Polígono «El Montalvo» I, parcela 49. 37008 Salamanca

ISBN: 978-84-457-2584-9 D.L.: Vi. 391-2007 "No es un estado de dolor o infelicidad agudos, sino de incomodidad, descontento, aburrimiento o nervios casi continuos: una especie de ruido de fondo. Puede que no te des cuenta de ese zumbido de fondo porque ha pasado a formar parte de tu vivencia «normal» del mismo modo que no te das cuenta del zumbido del aire acondicionado hasta que apagas el aparato. Cuando lo apagas, sientes una sensación de alivio. Mucha gente hace uso del alcohol, las drogas, el sexo, la comida [...] como anestésicos, en un intento inconsciente de apartar esa incomodidad básica".

ECKHART TOLLE

Índice

Int	trodu	cción	9
1.	Mar 1.1. 1.2.		11 13 16
2.	_	apel de las drogas en el comportamiento violento	19
	2.1.	Alcohol	21
		2.1.1. Factores de personalidad	22
		2.1.2. Factores situacionales	23
		2.1.3. Factores culturales	23
		2.1.4. Otras consideraciones	25
	2.2.	Drogas ilícitas	26
		2.2.1. Heroína	26
		2.2.2. Cocaína y crack	27
		2.2.3. Anfetaminas	28
		2.2.4. Drogas disociativas	29
		2.2.5. Sustancias volátiles	29
	2.3.	Resumen	30
3.	Dro	gas y género	31
	3.1.	Consumo de mujeres y de hombres	34
	3.2.	Problemas relacionados con el consumo	36
	3.3.	Drogas legales e ilegales	36
	3.4.	La mujer consumidora	39
4.	Viol	encia de género	41
	4.1.	Perspectiva analítica: las masculinidades	45
	4.2.	La definición negativa de la masculinidad	47
	4.3.	Poder y dominación	48
	4.4.	Demostraciones, endurecimiento y aceptación en el círculo	48
	4.5.	El papel de la violencia	50

	4.6.	Violencia contra las mujeres	53
		4.6.1. Datos sobre violencia contra las mujeres	56
	4.7.	Maltrato doméstico	58
		4.7.1. Algunos datos	59
		4.7.2. El perfil del maltratador	61
		4.7.3. La violencia moral	63
		4.7.4. Circunstancias del maltrato	63
	4.8.	Violencia sexual	68
	4.9.	Relación entre drogas y violencia de género	72
5 .	Reco	omendaciones para futuras actuaciones	75
	5.1.	Investigaciones cualitativas necesarias	78
	5.2.	Prevención necesaria	78
	5.3.	Recursos de atención requeridos	80
	5.4.	Indicadores: fuentes	80
	5.5.	Personas de interés para una profundización en el tema	81
Bib	liogr	afía	83

Introducción

Este estudio documental tiene como objetivo identificar la incidencia de las drogas en la violencia de género y, más en concreto, en la violencia contra las mujeres. La intención del informe es ofrecer una perspectiva que facilite el diseño de políticas preventivas y de intervención adecuadas. Además, y a petición de la Dirección de Drogodependencias del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, este trabajo documental pretende asimismo «definir los indicadores de evolución de este fenómeno y la posibilidad real de obtenerlos, así como determinar cuáles podrían ser las fuentes de información y las personas responsables de dichas fuentes».

Hemos abordado el tema desde la premisa de que son los hombres quienes tienen un problema tanto con el abuso de drogas como con la violencia, y que son las mujeres quienes lo padecen. Así, nos hemos centrado en el papel que juegan las masculinidades tanto en el consumo de drogas y alcohol como en la violencia doméstica y sexual. Asimismo, desechamos la idea de que existe una relación unívoca entre violencia y consumo. La conducta de la persona que consume el alcohol y las drogas está culturalmente pautada y el nivel de agresividad que se vincula a este consumo está íntimamente relacionado con otros factores socioculturales. En este sentido, consideramos que hay que buscar el sustrato del comportamiento violento contra las mujeres en una ideología que posibilita y legitima dicha violencia, y que los factores de orden personal o situacional (como puede ser el consumo de drogas) solo se pueden entender en este marco.

Desde esta perspectiva es comprensible que tomemos como eje principal los estudios de masculinidades, ya que, consideramos, son los que más claves nos proporcionan, además de ser los que más se aproximan al núcleo u origen del problema. La violencia y la tendencia de los hombres a adoptar hábitos no saludables, como el consumo de drogas, son temas tratados con seriedad desde esta perspectiva, por lo que nos han resultado especialmente esclarecedores.

Ante la falta de textos que abordaran este tema desde una perspectiva sociocultural, lo hemos tratado mediante la combinación de cuatro temas que, separadamente, están bastante desarrollados:

- La perspectiva cultural del consumo de drogas.
- La relación entre drogas y violencia.
- La relación entre consumo de drogas y género.
- La violencia de género (sobre todo, la violencia doméstica), tratada especialmente desde la construcción de la identidad masculina.

La idea principal que resalta a lo largo de este informe es la importancia del sistema de género, tanto en el consumo de drogas como en la violencia, y de manera muy particular en la violencia de género. Así, vemos que una gran parte de la intervención en el problema de abuso de drogas y violencia de género debería dirigirse a dar una nueva interpretación de lo masculino y lo femenino. Se trata de una problemática compleja en nuestra sociedad, de un factor de orden estructural y no coyuntural que necesita recursos y medidas de prevención adecuados.

Al final de este informe proporcionamos una serie de propuestas de investigación, atención y prevención. También ofrecemos una primera aproximación a la definición de indicadores, si bien para completar un listado definitivo sería necesaria la realización de estudios cualitativos desde la perspectiva aquí presentada.















I. Marco teórico

I.I. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Lo primero que consideramos necesario decir respecto al estado de la cuestión es que, tal y como señalan muchas autoras y autores, es necesaria más investigación sobre el tema, ya que, si bien se encuentra bastante documentación sobre violencia doméstica y abuso de alcohol, quedan aún por tratar con mayor rigor una serie de temas estrechamente relacionados con lo que aquí nos ocupa. Por ejemplo, si es verdad que se ha analizado el alcohol como factor que interviene en los episodios de violencia doméstica, este análisis no parece estar tan avanzado, sin embargo, en el abuso de otro tipo de drogas. También es cierto que la incidencia del alcohol es mucho mayor y que requiere, por tanto, más atención, pero sin olvidar el abuso de otras sustancias. Asimismo, para tener una visión más integral de esta problemática es imprescindible analizar otros aspectos que consideramos fundamentales, como son: la relación entre género y consumo de drogas; el sustrato sociocultural del consumo y el efecto de las drogas; y la relación entre género y violencia, más en concreto, entre la construcción de la identidad masculina y la violencia.

En lo que se refiere en concreto a alcohol y violencia de género existe abundante literatura, si bien, como decíamos, las personas expertas señalan la necesidad de realizar una revisión más sistemática del tema (Finney 2004). Los resultados de estas investigaciones carecen a menudo de una reflexión crítica o una referencia a un marco sociocultural, de modo que sus conclusiones, basadas a menudo en datos cuantitativos, carecen de profundidad explicativa. Sí se puede decir, sin embargo, que tales conclusiones nos sirven de punto de partida y podemos resumirlas de la siguiente manera (Finney 2004):

- El abuso de alcohol es común entre maltratadores.
- En episodios de violencia a menudo el maltratador actúa bajo los efectos del alcohol.
- Cuando la víctima se halla bajo los efectos del alcohol, generalmente el maltratador también lo está, es decir, son raros los casos en que solo la víctima se halla bajo los efectos del alcohol.

- Muchas mujeres desarrollan problemas de alcoholismo como consecuencia de ser víctimas de maltrato.
- Las mujeres que beben en exceso se hallan en mayor riesgo de sufrir maltrato por parte de sus compañeros que las que no lo hacen, sobre todo cuando ellos también beben.
- La intensidad de la violencia puede aumentar cuando el maltratador ha consumido alcohol.

En cuanto a la incidencia del alcohol en la violencia sexual, las conclusiones más consensuadas al respecto son las siguientes (Finney 2004):

- Muchos agresores habían consumido alcohol antes de la agresión o tienen problemas con el alcohol.
- El alcohol incrementa el nivel de agresión.
- El alcohol aparece sobre todo en episodios de agresión sexual en los que agresor y víctima no se conocen.
- Las creencias en torno a los efectos del alcohol sirven para justificar una conducta agresiva o para provocar una predisposición.
- Las mujeres que se hallan bajo el efecto del alcohol son consideradas «víctimas fáciles».

Como vemos, este tipo de información poco nos dice sobre las causas últimas del maltrato o el abuso y del papel que realmente representa el alcohol en todo ello. Además, estas conclusiones no nos permiten identificar por qué también existe maltrato o abuso en estado de sobriedad.

En la literatura consultada observamos que la relación entre género y drogas es un tema que está adquiriendo cada vez más desarrollo. De hecho se ha formado un grupo europeo para la investigación sobre género, alcohol y contexto cultural (GENACIS). Ahora bien, hemos observado que cuando se habla de género y drogas en muchas ocasiones se podría hablar, más bien, de «mujeres» y drogas, ya que se aborda el tema desde una perspectiva que procura identificar las particularidades del consumo de drogas entre las mujeres, entre otras razones, para poder proporcionar unos servicios más adecuados a su realidad, diferente, sin duda, de la de los hombres consumidores. Esto sin duda es loable, pero no es necesariamente una perspectiva de género en el sentido estricto de la palabra, ya que las particularidades del mayor grupo de consumo, los hombres, quedan difuminadas en la generalidad. Es este mismo punto de vista el que encontramos en la preocupación por las mujeres en el nuevo Plan Nacional sobre Drogas, como se podía leer en la prensa: «AZprensa del 23 de diciembre de 2006».

Entendemos que sería tanto o más pertinente preguntarse por qué los hombres consumen drogas en mucha mayor proporción que las mujeres. Sería necesario crear un vínculo más fuerte entre los estudios de consumo de drogas y los de masculinidades, ya que en este último ámbito se proporcionan criterios sólidos para entender este mayor consumo, como veremos más adelante.

Esta perspectiva supondría una sustanciosa aportación para las instituciones dedicadas al tema de drogas y drogodependencias. Si consultamos la página «Comparación internacional entre Europa y otras regiones» del Observatorio Europeo de drogas y drogodependencias, se ve que existe una preocupación respecto a la diferenciación en el uso de drogas entre mujeres y hombres, pero también se evoca la necesidad de mayor investigación al respecto.

«El género parece ser una variable importante que afecta a la relación entre la personalidad y el uso de sustancias (Adalbjarnardottir y Rafnsson 2001). Los usuarios varones de droga todavía exceden en número a las mujeres, excepto en el caso de tranquilizantes y sedativos para los cuales es todo lo contrario. Los indicadores muestran que la brecha en el uso de las drogas ilícitas entre varones y mujeres está disminuyendo, especialmente entre grupos de menor edad en muchas regiones de todo el mundo. Sin embargo, sería necesario llevar a cabo una investigación más consolidada a escala internacional para aclarar las diferencias en los patrones del uso de drogas entre hombres y mujeres».

Otro de los temas que abordamos y sobre el que existe una interesante literatura antropológica es el del papel fundamental que tiene la cultura en el consumo e incluso en los efectos de este consumo sobre las personas. Autores y autoras coinciden en dar una gran importancia a este factor. Es decir, rechazan la idea de que el estado de embriaguez sea una especie de *time out*, de descanso o paréntesis buscado frente a las normas sociales. Muy al contrario, el comportamiento en estado de embriaguez responde a claros mandatos culturales; está igualmente pautado y dista mucho de ser un puro efecto químico en la persona. Este aspecto nos resulta especialmente relevante en el análisis de comportamientos violentos contra las mujeres.

Por último, el análisis de la relación entre género y violencia resulta primordial en este trabajo. Los avances realizados por los estudios de las masculinidades desde los años ochenta han sido muy notables y tratan este tema en profusión, dado el protagonismo de la violencia en la identidad masculina.

En cuanto a recursos específicos concretos no hemos encontrado mucha documentación. Lo más específico es un curso en línea que trata el tema de abuso de sustancias

y violencia contra las mujeres, destinado a preparar interlocutores e interlocutoras de prevención en EE. UU. «http://pathwayscourses.samhsa.gov/vawc/vawc_3_pgl.htm». En esta misma página, por cierto, se lamentan de la falta de atención simultánea a dos problemas íntimamente relacionados: el abuso de alcohol y la violencia doméstica.

Lo cierto es que la documentación encontrada acerca del tema de este estudio –drogas y violencia de género– sigue sin contestar a las preguntas centrales, porque nos hallamos ante un problema caracterizado por relaciones multilaterales, que tiene su origen en un complejo contexto histórico y social imposible de explicar con simples factores unicausales. Por ello hemos abordado el tema desde diferentes perspectivas, con el fin de adquirir una imagen más global de la problemática que nos permita desarrollar planes y actuaciones adaptadas a la realidad social.

I.2. UNA PERSPECTIVA DESDE LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Uno de los valores de la antropología es que nos ofrece la posibilidad de contemplar un fenómeno a través de la diversidad cultural, ejercicio más que necesario para liberarse de ideas preconcebidas que albergamos respecto a diferentes temas y a las decisiones y medidas que tomamos al respecto. El contraste, la diversidad que nos ofrecen otras culturas, nos hace darnos cuenta de que nuestra propia manera de entender, concebir o experimentar determinadas cosas no es sino una de muchas. Necesitamos comprender esto para «desnaturalizarlas», es decir, para dejar de creer que, por ejemplo, determinados comportamientos se deben a características universales, naturales o biológicas, cuando en realidad responden a un contexto cultural, social y/o histórico.

En lo que a las drogas y el alcohol se refiere, las aportaciones etnográficas han demostrado que su consumo no tiene ni el mismo significado ni el mismo efecto en todas las culturas, épocas o contextos sociales, ya que son muy diversos. La diferencia alcanza incluso a los sexos: hombres y mujeres reaccionan de manera diferente, pero, sobre todo, el significado y el peso simbólico que tiene el consumo en uno u otro sexo es, asimismo, radicalmente distinto.

En lo que aquí nos concierne –la manera en la que afecta el consumo de drogas y alcohol a la violencia de género—, esta perspectiva es fundamental, sobre todo porque parece necesario desmontar determinadas creencias (muy arraigadas en la cultura popular, pero también en otros círculos más profesionales) en torno a la manera en la que el alcohol, especialmente, y las drogas afectan al comportamiento humano,

muy en particular el de los hombres, ya que posibilita la desresponsabilización de quienes actúan bajo sus efectos, como si estuvieran poseídos por una fuerza extraña.

«La idea que la embriaguez nos libera de "la cultura" o las reglas culturales es común (y ha permitido que se convierta en una excusa para el maltrato de la pareja y asesinatos de mujeres: Bennett and Cook 1990:242). El alcohol por sí mismo, sin embargo, no determina el comportamiento de la persona que lo consume. El estado de embriaguez será diferentemente definido en distintas culturas, el significado de la embriaguez varía, y el comportamiento que el alcohol induce es una cuestión cultural más que una cuestión de las consecuencias inevitables o naturales del etanol que entran en la circulación sanguínea [...]. El comportamiento ebrio es un comportamiento aprendido» (McDonald 1994: 13-14).

No negamos que estas drogas tengan características químicas que actúan en el cuerpo humano, sino que defendemos la idea de que esto ocurre en un contexto sociocultural que moldea y dota de sentido a la experiencia. La sustancia, el consumo y la persona consumidora serán entendidos y vividos de diferente manera dependiendo del contexto sociocultural en el que nos encontremos.

«Cuando un hombre levanta una copa, no está únicamente especificado de antemano para él lo que esta contiene, la cantidad que es capaz de beber y las circunstancias bajo las cuales va a beber, sino también si el contenido de su copa le va a animar o a adormecer, si le inducirá afección o agresividad, tranquilidad o puro placer. Estas y muchas otras definiciones culturales se asocian con la bebida incluso antes de que esta toque o llegue a los labios» (Mandelbaum 1965, citado por McDonald 1994).

Así, el comportamiento violento de los hombres no es un efecto generalizable del alcohol, puesto que en algunos hombres el alcohol no tiene este efecto, incluso puede tener el contrario. Estas diferencias también se aprecian claramente entre diferentes culturas, por ejemplo, en el sur de Europa, contrariamente a lo que ocurre en el norte, los hombres beben juntos sin que por ello surja ningún problema entre ellos, sobre todo, de violencia. El consumo de cannabis, que se relaciona en occidente con actitudes de tranquilidad, o con valores de «paz y amor» (por decirlo de algún modo), en otros lugares (entre las cuadrillas de trabajo de hombres de Sudamérica) se asocia con la virilidad en su versión más dura y con los rigores diarios del trabajo físico (Partridge 1977, citado en McDonald 17).

Para comprender lo que es una sustancia y sus efectos, es necesario abarcar un contexto mucho más amplio e ir más allá de los efectos psicobiológicos. Por ejem-

plo, el comportamiento asociado a muchas drogas tiene que ver en gran medida con su relación con ambientes marginales y fuera de la ley:

«Las diferentes maneras de desviación, destrucción, rebelión y oposición asociadas con las drogas son, a menudo, una función de su ilegalidad, y el comportamiento asociado con las sustancias en esas circunstancias no puede ser generalizado» (McDonald 1994: 16).

El consumo de una determinada sustancia puede ser considerado como abuso de drogas en una sociedad, pero puede tener una connotación cultural completamente distinta en otra y recibir un *user-friendly* o control cultural que evita que se convierta en un problema social y moral. Así, desde una perspectiva antropológica el «problema de las drogas» se tendría que redefinir cada vez que se nos presenten cambios en los contextos en que éstas se consumen. La legalización de las drogas, por ejemplo, sería un factor más que por sí solo no podría resolver los problemas, sino que nos obligaría a crear nuevos significados y nuevas realidades de las sustancias en cuestión y de sus efectos.















2. El papel de las drogas en el comportamiento violento

La droga más estudiada en relación con la violencia de género es el alcohol, pero no es la única que habrá que considerar aquí. La cocaína, el crac, la anfetamina entre otras drogas pueden estar relacionadas con comportamientos agresivos y violentos, pero como se verá en este capítulo ninguna droga puede ser considerada como causa unívoca. A continuación presentaremos varios factores de interés relacionados con algunas de las drogas más comunes en nuestra sociedad. La información de este apartado proviene prácticamente en su totalidad de un estudio publicado por el Instituto de Criminología del Gobierno Australiano (National Committee on Violence 1990) y que nos parece adecuado reproducir aquí por su carácter sintético, ya que en él se recogen los resultados de muchas investigaciones sobre el efecto de diferentes sustancias en el comportamiento agresivo. En lo que respecta al alcohol recogeremos asimismo algunas aportaciones de Kai Pernanen (1991).

2.1. ALCOHOL

La relación entre alcohol y violencia es algo que, demasiado a menudo, casi damos por hecho. Se ha asumido que el consumo de alcohol conlleva consecuencias indeseables, supuestamente provocadas por sus características farmacológicas o por sus efectos desinhibitorios. Lo cierto es que la problemática es harto compleja y la relación entre alcohol y violencia no es tan clara como hubiera podido parecer en un principio.

En la compleja relación que existe entre el alcohol y el comportamiento agresivo, se ha empezado a percibir recientemente la importancia de los factores psicológicos, sociales y culturales. A pesar de los estudios que se han ido realizando desde los años ochenta para determinar si el efecto farmacológico del alcohol produce un comportamiento agresivo, los resultados son ambiguos y desde muchos ámbitos se ha llegado a rechazar tal asociación. Parte del problema son las dificultades metodológicas de este tipo de investigaciones, la dificultad de distinguir la influencia del alcohol de otros posibles factores explicativos en las observaciones y el análisis de informes policiales.

Sin embargo, la relación entre alcohol y violencia no deja de ser un tema que genera inquietud, aunque su relación no sea directa y haya sido seriamente cuestionada. Los expedientes del cuerpo policial demuestran que el alcohol está presente en porcentajes sustanciales en casos de ofensas con daños corporales. Estudios de EE. UU. y Australia demuestran que cerca del 50% de homicidios implican uso del alcohol del delincuente, de la víctima o de ambos.

Análisis de informes policiales en distintos países de todo el mundo llegaron a la conclusión de que el alcohol había sido consumido por entre un 30% y un 50% de violadores poco antes de los asaltos, aunque la conexión parece ser compleja y varía en función de la motivación para la ofensa. Se sugiere que el alcohol pueda influir en la actitud y el comportamiento subsiguiente del delincuente hacia la víctima, aumentando el potencial de violencia y humillación adicional.

En relación con la violencia familiar, en ambos casos, maridos que abusan de sus esposas y padres que abusan de sus hijas e hijos tienen más probabilidades de ser grandes consumidores o adictos al alcohol que la población en general. Sin embargo, algunos investigadores niegan que el uso del alcohol o el alcoholismo tengan un papel explicativo genuino en la ocurrencia de la violencia familiar. Aparece a veces como un factor relevante, pero sigue sin estar claro cómo ejerce su influencia.

El alcohol puede inducir de algún modo a la agresión, específicamente en situaciones en las que las personas intoxicadas se sienten amenazadas, incluso cuando esta amenaza no es más que una percepción subjetiva.

Desde los años sesenta se ha reconocido que la teoría de desinhibición no explica por ella sola la asociación entre el alcohol y la agresión. El alcohol, sin duda, tiende a relajar las inhibiciones. Pero un importante número de estudios demuestra que el comportamiento después de beber es muy variable –se observa que algunos individuos se convierten en habladores, otros se ponen amorosos, otros tristes y algunos agresivos—. Todo el comportamiento que se tiene bajo la influencia del alcohol está condicionado por las reglas y los convencionalismos sociales y culturales, el contexto en el que ocurre el consumo y los factores particulares de la personalidad de quien bebe.

2.1.1. Factores de personalidad

La personalidad es un factor importante en la determinación del comportamiento que se da después de beber. Las investigaciones contemplan que hombres con un comportamiento agresivo eran más proclives, después de haber consumido alcohol, a involucrarse en actos violentos. Los bebedores crónicos que tienen un carácter hostil o irritable tienden a adquirir comportamientos violentos. Otras investigaciones han postulado que los hombres que tienen una fuerte necesidad insatisfecha de

poder personal presentan una tendencia a beber excesivamente debido a la ilusión de potencia que el alcohol puede proporcionar. Encontraron que la tendencia a comportarse agresivamente cuando una persona estaba intoxicada era un rasgo individual bastante estable.

En el caso de los alcohólicos con baja autoestima y con tendencia colérica, pueden ser más sensibles a la amenaza y esto puede provocar en ellos agresividad.

2.1.2. Factores situacionales

La manera de beber alcohol en las reuniones familiares se diferencia generalmente del comportamiento en los bares frecuentados por hombres jóvenes. Aunque la embriaguez puede ocurrir en ambos contextos, los actos violentos son más probables en el último. En un estudio canadiense se observó que determinadas características de bares se relacionaban con comportamiento agresivo, especialmente la decoración y los estándares del mantenimiento o limpieza.

Además, algunos bares atraen un tipo de clientela que busca pelea y bebida. Estudios documentales de EE. UU. y Australia concluyeron que casi la mitad de los asaltos serios en los que tuvo que intervenir la policía ocurrieron alrededor de tiempos de cierre en ciertos bares o clubs o en las calles cercanas. Parece que las circunstancias en las que se bebe producen un cambio en el comportamiento mayor que el efecto del alcohol en sí.

Otras investigaciones proponen que las agresiones que se asocian con el alcohol están ligadas a los efectos que tiene la intoxicación en la capacidad de relacionarse socialmente y en factores cognoscitivos. Así, se dan malentendidos frecuentes sobre las intenciones de otras personas, lo que dificulta la interacción social, situación que, además, puede verse empeorada por las circunstancias en las que se encuentran las personas, en lugares con mucha gente, ruido, etc.

2.1.3. Factores culturales

Desde la niñez observamos el comportamiento de las personas después de haber ingerido alcohol, de tal manera que nos vamos formando unas expectativas sobre cómo es el comportamiento ebrio. La mera creencia de que el alcohol induce agresividad puede convertirse en una profecía autocumplida. De hecho, creer que se ha consumido alcohol afecta el comportamiento tanto como el consumo real.

Estas expectativas se relacionan con el papel que el alcohol puede desempeñar a la hora de excusar comportamientos violentos. Ya en los años setenta se señaló que los violadores utilizaban el alcohol como excusa para sus acciones y para evitar así

responsabilizarse de su comportamiento. Lo mismo ocurriría en casos de maltrato doméstico. De hecho, Gelles (1974) concluye en sus estudios que los hombres se emborrachan para tener una excusa cuando maltratan a sus esposas.

Estas observaciones se pueden asociar a las ideas preconcebidas demasiado extensas que hay en nuestra cultura sobre los efectos negativos del alcohol, que culpan con frecuencia al abuso del alcohol de cualquier comportamiento reprobable y en ausencia de otra mejor explicación.

En un contexto más amplio, muchos estudios culturales comparativos demuestran que hay diferencias en y entre culturas en cuanto a cómo se consume alcohol y qué conducta se espera de este consumo. Esta diversidad se puede explicar en términos de integración cultural del consumo. Si el comportamiento no se aprende dentro de una estructura como la familiar, por ejemplo, sino, por el contrario, entre pares con ideas más o menos extravagantes sobre el comportamiento aceptable, se pueden prever resultados muy diversos, sin que sea de necesaria relevancia la cantidad de alcohol consumida dentro de cada grupo. Así la tasa de consumo de alcohol es más alta en Francia que en Finlandia y Escocia, sin embargo una conducta violenta bajo el efecto de alcohol es más frecuente en los dos últimos países.

Parece claro que la cultura impone los valores y los estándares a la personalidad, a las actitudes hacia el alcohol, a los contextos en los que se consume alcohol y a la conducta esperada, y así mismo ocurre en cualquier subcultura dentro de cualquier sociedad.

En Australia se observó que ha habido una larga tradición de consumo pendenciero entre los hombres de clase trabajadora que se ha interpretado como la expresión de la rebelión contra los valores burgueses y el orden social. La cultura «gamberra o camorrera» ha servido para compensar la falta relativa de poder social. El aumento evidente en los niveles de violencia asociado al abuso del alcohol puede ser una reacción a los cambios sociales que socavan áreas del privilegio masculino tradicional y causan diferencias y desigualdades más marcadas.

La importancia del alcohol en un acto violento varía dependiendo de la situación, además de provocar normalmente reacciones exageradas, aumentar la susceptibilidad de la persona bebedora, reducir la claridad de juicio respecto al riesgo y/o aumentar la alegría y la agresividad.

Así, si bien se observa con frecuencia la relación entre el alcohol y la agresión, esta relación es compleja y no está necesariamente relacionada con las características farmacológicas de la sustancia. De hecho, la agresión que se presenta con el abuso de alcohol resulta de una interacción altamente variable entre lo que aporta el individuo a la situación y lo que significa esa situación para el individuo.

2.1.4. Otras consideraciones

Nos han parecido oportunas, además de originales, algunas aportaciones de Kai Pernanen respecto a la relación entre alcohol y violencia (Alcohol in Human Violence, 1991), especialmente en lo referente a aspectos metodológicos de la investigación sobre alcohol y violencia. Es interesante el nivel de complejidad que aporta al análisis, así como su esfuerzo metodológico al analizar esta cuestión intentando situarse fuera de toda premisa. En este sentido, una de sus conclusiones es que la violencia está sobrerrepresentada en los estudios sobre alcohol debido a que se parte de preguntas en torno a la relación entre una y otro. Así, nos dice, el alcohol está igualmente relacionado con otros contextos que pueden ser incluso de carácter positivo. Al analizar datos de violencia también se cuestiona generalmente sobre el papel del alcohol, de ahí que, una y otra vez, su relación quede subrayada (es de hecho uno de los datos que siempre se recoge en cualquier episodio criminal o de violencia, de ahí que haya gran cantidad de datos al respecto).

Pernanen insiste en la importancia de las contingencias que rodean un comportamiento violento, entre las que el alcohol puede (o no) jugar un papel, e insiste en la necesidad de analizar todas ellas para poder explicar una agresión, tanto si quien agrede está ebrio como si está sobrio. No niega, sin embargo, que el alcohol juega un papel en la percepción y la interpretación de esas contingencias, así como en la interacción con otras personas que pueden formar parte de las causas de un comportamiento violento (si bien en algunos casos también puede atenuarlo) al igual que de un comportamiento afectivo.

«En el estudio del uso del alcohol y especialmente el estudio del comportamiento "bajo la influencia del" alcohol, no estamos, de hecho, estudiando solo el alcohol. Muchos tipos de contingencias empíricas, muchas en sí extrínsecas al uso del alcohol y sus efectos, determinan las tendencias centrales de la conducta en conexión con el uso del alcohol. Muchas de estas circunstancias determinan la conducta después de haber bebido de la misma manera que la determinan estando sobrio o sobria. De ello se deriva que los efectos del alcohol en la percepción y la cognición están mediando diferencias entre la conducta ebria y la sobria, puesto que tales contingencias típicas deben ser reconocidas por la persona bebedora para que ejerzan su influencia» (1991:195).

Pernanen aboga por un análisis minucioso de los episodios violentos para identificar realmente qué peso ha tenido el alcohol, puesto que en cada caso las variables que intervienen son diferentes.

2.2. DROGAS ILÍCITAS

La relación que se observa entre el alcohol y el comportamiento violento rara vez es considerada en el caso de las drogas ilícitas más comunes, aunque haya algunas excepciones. Por supuesto, la violencia es una ocurrencia frecuente en algunos sectores de la cultura de la droga, pero tal violencia se asocia casi siempre al tráfico y a la distribución de drogas, y a su alto coste, más que al efecto de su consumo en el comportamiento personal.

Se indica que la drogodependencia que requiere el acceso a grandes cantidades de dinero es posiblemente el factor más importante que contribuye a la tasa de robo comercial. Hay muchos estudios sobre drogas y violencia y guerras, pero en relación a violencia de género se limitan a los estudios de violencia sexual en el mundo de la prostitución. En los siguientes párrafos nos detendremos en algunas de las drogas ilícitas más comunes respecto a su relación con comportamientos violentos.

2.2.1. Heroína

El efecto directo de la heroína en quien consume es el de sedar y engendrar generalmente la inacción y el estupor, aunque cierta violencia se puede asociar a la restricción de la heroína, causada por la impaciencia y la irritabilidad (Goldstein 1979).

Es decir, las políticas de control de la droga sirven para restringir la distribución de heroína y, así, aumentar su precio, las personas adictas a la heroína pueden por esto introducirse en una actividad criminal potencialmente violenta para apoyar o mantener su hábito. Necesitan generalmente dinero con rapidez y frecuencia, por lo tanto la mayor parte de sus crímenes son altamente oportunistas, como, por ejemplo, el robar bolsos y en tiendas. Las personas adictas no tienen ningún deseo de enfrentarse con las víctimas de sus robos, pero la violencia puede ser una consecuencia involuntaria de su crimen.

También hay un potencial considerable de violencia en la provisión y distribución de la heroína, como con el resto de las drogas ilícitas de un alto precio, dándose esta en hurtos a quienes las distribuyen, en la eliminación de las personas distribuidoras rivales o en actos de venganza por la distribución de drogas de mala calidad.

Así, casi toda la violencia asociada a heroína se puede atribuir a las políticas referentes a su control, más que a cualquier otra característica farmacológica inherente a esta. Hay que tener en cuenta que muchas de las personas miembros de esta subcultura pueden tener una percepción distinta de la violencia como si fuera algo cotidiano e inevitable.

2.2.2. Cocaína y crack

La cocaína rara vez es un impulsor o causante de comportamiento violento, aunque sí sea un estimulante del sistema nervioso central. Sin embargo, las dosis grandes de cocaína pueden dar lugar a un comportamiento errático, extraño o violento (Manschrek 1987).

Según Manschrek la psicosis es una reacción relativamente infrecuente en el uso de la cocaína; sí es más frecuente en el del crac, y las agresiones pueden ser una manifestación de esa psicosis. Según este autor, la naturaleza de la psicosis se relaciona con la dosis y la duración del uso, pero las condiciones psiquiátricas anteriores pueden influir: un número sustancial de las personas adictas a la cocaína pueden sufrir desórdenes psiquiátricos con anterioridad, lo que hace la tarea de clarificar la naturaleza de su psicopatología más difícil.

Luis Caballero (2005) admite la incidencia de factores de tipo sociocultural, si bien señala que se pueden observar elementos regulares entre los cocainómanos.

«Es indudable que el ritual, el tiempo y el lugar del consumo, las creencias y las expectativas acerca de la cocaína, las consecuencias sociales y la posible conducta ilegal asociada a la adicción a cocaína, están determinados por variables culturales y subculturales que tienen una importancia crítica para el abordaje clínico. No obstante, se observan regularidades entre los distintos cocainómanos en lo que se refiere al rendimiento escolar, delincuencia, alteración de las relaciones familiares y problemas de salud en función de la forma de presentación de la cocaína que consumen. En general, los consumidores de «crack» presentan más problemas en todos los órdenes que los inhaladores de clorhidrato» (ibíd.: 21).

Este mismo autor identifica el cuadro típico por intoxicación de cocaína de la siguiente manera:

«Excitación, intranquilidad, incoherencia del lenguaje, taquicardia, midriasis, hipertensión, náuseas (a veces vómitos), temblor, sudoración, hipertermia y, ocasionalmente, arritmias, dolor torácico, movimientos estereotipados y distonías [...]. El efecto psicológico más claro de la cocaína es la euforia que, de forma variable, puede asociarse a ansiedad, irritabilidad, disforia, grandiosidad, deterioro del juicio, incremento de la actividad psicomotriz (que puede llegar a la agitación) e hipervigilancia (que puede llegar a la psicosis cocaínica con alucinaciones y delirios)» (ibíd.: 54).

Algunos consumidores de coca pueden padecer de psicosis cocaínica. Según Caballero, «la frecuencia de la psicosis cocaínica en distintas series clínicas varía entre

el 29% y el 68%» (ibíd.: 71). El consumidor puede mostrarse, en un primer momento, desfórico, suspicaz y compulsivo, para dejar paso después a ideas de persecución y celos (ibíd.: 73). Albergan ideas paranoides y tienen actitudes en consecuencia (mirar detrás de las puertas, vigilar a sus parejas, etc.), y llegan a presentar conductas agresivas y celotípicas (ibíd.: 73).

Ahora bien, no todos los consumidores de cocaína padecen psicosis, y los síntomas paranoides se presentan aproximadamente en el 65-70% de los consumidores crónicos. Caballero dice que no parece guardar una relación directa con la dosis, en algunos casos los síntomas aparecen precozmente y en otras no se manifiestan nunca, ni siquiera entre consumidores crónicos de cantidades importantes, a lo que el autor aduce una predisposición genética (ibíd.: 72). En datos recogidos por el propio Caballero entre 100 cocainómanos se observa que:

«La psicosis no se asoció en esta serie a los años de consumo, ni a la cantidad consumida en el último año o mes, pero sí al uso de vías rápidas, al género masculino y a la presencia de ciertos rasgos de personalidad de los grupos» (ibíd.: 72).

En este contexto es difícil afirmar con rotundidad que la cocaína causa comportamientos agresivos, si bien no podemos negar que algunas de las características de sus efectos pueden favorecerlos.

2.2.3. Anfetaminas

Como la cocaína, las anfetaminas actúan para estimular el sistema nervioso central; sin embargo, es más común que la intoxicación de anfetaminas sea acompañada por comportamientos violentos. Las altas dosis de anfetaminas funcionan de una manera similar al alcohol, es decir, el comportamiento violento es una consecuencia de la interacción de varios factores: los efectos que la droga tiene en el individuo, los factores de la personalidad que sean exacerbados por el uso de la droga y el contexto social del uso.

Uno de los estudios sistemáticos del efecto de anfetaminas en el comportamiento fue el que se realizó con 13 hombres que habían cometido homicidios mientras estaban bajo el efecto de las anfetaminas. Se encontró que un uso abusivo provoca una sensación de persecución, irreflexión y excitabilidad emocional, pero los factores más importantes asociados a las ilusiones provocadas por la anfetamina son factores de predisposición personal, las condiciones ambientales del uso y el uso de otras drogas.

Varias investigaciones se refieren a la mezcla de drogas y su efecto de refuerzo, como puede ser el caso del alcohol combinado con tranquilizantes, combinación que, además de ser peligrosa, puede dar lugar a violencia. Otro ejemplo es el de las personas bajo el abuso extendido del *speed* (anfetaminas) que han utilizado a la vez barbitúricos y alcohol, quienes pierden la conciencia de la naturaleza ilusoria de sus pensamientos y atacan con frecuencia a las personas que perciben que pudieran estar conjurando contra ellos o ellas.

2.2.4. Drogas disociativas

PCP (clorhidrato de fenciclidina) fue sintetizado en 1956 como anestésico quirúrgico, pero fue abandonado después de observar las reacciones psicopáticas postoperatorias de algunos pacientes. Apareció como droga ilícita por primera vez en 1965 y ahora se cree que es una de las drogas psicoactivas más utilizadas en EE. UU. conocida por el nombre *angel dust*. En el Estado español la ketamina (clorhidrato de ketamina) es más común que el PCP y tiene las mismas características.

Se ha observado una tendencia de rabia explosiva durante el curso de su intoxicación que contribuye a una mayor incidencia de actos violentos y comportamientos antisociales. Los efectos de las drogas disociativas en quien las usa son imprevisibles, y durante el periodo de la excitación la persona consumidora puede tener un comportamiento peligroso. Semejante a cualquier otra droga callejera, sus efectos psicológicos son a menudo muy difíciles de diferenciar de los de la esquizofrenia y la psicosis, y pueden durar periodos de cuatro semanas o más, debido a la forma en que la droga vuelve a circular en la persona a través de sus intestinos, que la reabsorben continuamente.

Estos efectos se observan sobre todo, por un lado, en consumidores con un abuso crónico y, por otro, en personas con personalidades psicopáticas o prepsicóticas, aunque el incremento de la violencia no es siempre proporcional a la dosis ingerida; también se ha dado el caso de individuos que actúan violentamente bajo la influencia de esta droga sin que hayan tenido un historial de conducta violenta.

2.2.5. Sustancias volátiles

Las sustancias volátiles son las que emiten vapores a temperatura ambiental. Muchos de estos vapores tienen características psicoactivas. Las sustancias de este tipo más usadas son la gasolina, los pegamentos, la pintura, el aguarrás y algunos aerosoles. Esta práctica se asocia generalmente a adolescentes jóvenes; el uso tiende a bajar en la medida que aumenta la edad.

Se ha comparado el abuso de sustancias volátiles con el consumo del alcohol. En este sentido, se ha observado con preocupación que el hecho de que adolescentes «huelan» gasolina puede ser un preludio al alcoholismo o el uso de drogas adictivas. Brady (1985) advierte que, sin embargo, los efectos de beber alcohol y los de abusar de sustancias volátiles son absolutamente diferentes en muchos aspectos. Estas sustancias pueden producir alucinaciones que se han comparado con los efectos producidos por la mescalina; asimismo, entre esos efectos se incluyen la euforia, la confusión, el juicio deteriorado y el comportamiento agresivo. Además, los síntomas que resultan de su uso son la náusea y el vómito, la somnolencia, el delirio y la inconsciencia

La inhalación de sustancias volátiles puede conllevar la debilitación neurológica, que a su vez puede provocar en quienes las utilizan un comportamiento violento. También se tiene constancia de un número de muertes que han resultado directamente causadas por el abuso de sustancias volátiles. Como ocurre con el alcohol, el comportamiento bajo el efecto de estas sustancias depende de las circunstancias en las que se utilizan, la experiencia anterior con las sustancias y la personalidad de quien abusa.

2.3. RESUMEN

La idea de que las drogas causan violencia es una gran simplificación. El efecto que tienen las drogas en el comportamiento de una persona depende de una amplia gama de factores que, por un lado, son el resultado del consumo de la droga y, por otro lado, no dependen de la droga. Por lo tanto, el efecto de las drogas depende de las propiedades farmacológicas de las sustancias, de las expectativas que la persona consumidora tenga sobre sus efectos, de su estado neurológico, de su personalidad, de su temperamento y del contexto social y cultural en que se encuentra la persona y en el que ha sido socializada.

El uso de drogas y el comportamiento violento pueden resultar de una causa común: la inhabilidad de controlar impulsos. Más allá de esto, el uso de drogas puede suponer la debilitación del control del impulso en una persona agresiva y así aumentar la posibilidad de un comportamiento violento.















3. Drogas y género

Como ya hemos mencionado, muchos de los estudios y publicaciones que hacían referencia a drogas y género estaban, en realidad, dedicados a las mujeres y a su relación con las drogas, así como a la diferente manera que hay de entender, concebir y estigmatizar el abuso de drogas en mujeres y hombres. Esta perspectiva surge, entre otras razones, de una necesidad de adaptar a las mujeres los servicios de atención y prevención de drogodependencia, ya que estos han sido diseñados teniendo en mente un usuario varón.

También hemos visto que el consumo de las mujeres se trata como un problema de manera particular, mientras que rara vez se considera que el abuso de los hombres pueda tener algo que ver con su condición de varón. Betsy Thom (1994) identifica esta tendencia que no parece haber desaparecido desde que se publicó su artículo:

«Los países preocupados por la estadística tienden a registrar niveles mucho menores de consumo de alcohol y problemas relacionados con el alcohol en mujeres que en hombres (Plant 1990; Plant 1990a; Roman 1988) y aunque el consumo de alcohol entre mujeres parece haber aumentado desde 1950, se ha cuestionado la validez de categorizar a las mujeres como "alto riesgo" basándose en las figuras de consumo y el porcentaje de daños relacionados con el alcohol» (Thom 1994:33).

Entendemos que el género sí es importante en el análisis del consumo de drogas, y por ello consideramos que es necesario analizar este fenómeno desde las particularidades de ambos sexos. Desde una perspectiva integral de género sería necesario entender el consumo de ambos, ya que las maneras de concebir lo masculino y lo femenino están interrelacionadas. Así, no es casual que una mujer que bebe esté menoscabando su feminidad, mientras que un hombre pone en valor su masculinidad bebiendo.

3.1. CONSUMO DE MUJERES Y DE HOMBRES

Si tuviéramos como criterio la gravedad de las consecuencias del consumo, sin duda los hombres tendrían que ser el principal objeto de análisis, ya que son los hombres quienes más problemas tienen y causan por su abuso. Este consumo tiene, sin duda, mucho que ver con ser hombre y con tener que demostrarlo.

Si, por ejemplo, nos fijamos en la cantidad y la frecuencia del consumo de alcohol de mujeres y hombres, el informe de GENACIS deja claro que las mujeres consumen siempre menos cantidades y menos habitualmente que los hombres; además, cuanto más extrema sea la conducta (episodios habituales de fuerte ingesta), mayor es la diferencia entre mujeres y hombres. En este gráfico se presentan las diferencias entre países y entre sexos cuando el consumo de alcohol es fuerte (más de 8,468 gramos de alcohol, lo denominaremos «gran bebedor»).

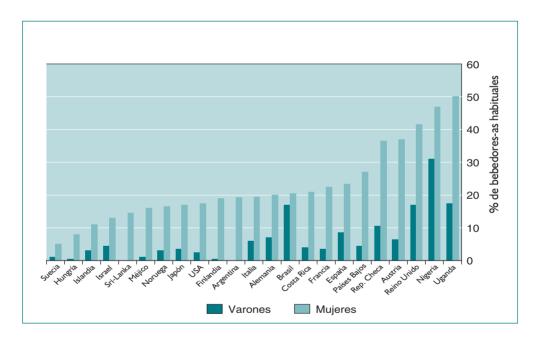


Gráfico I. Porcentajes de grandes bebedores-as en relación a quienes beben habitualmente (edad 18-34) por sexo.

En Euskadi, según el informe Euskadi y Drogas 2006, en algunos tramos de edad las mujeres parecen acercarse a los hombres en lo que a consumo de alcohol se refiere, si bien en ningún caso los superan.

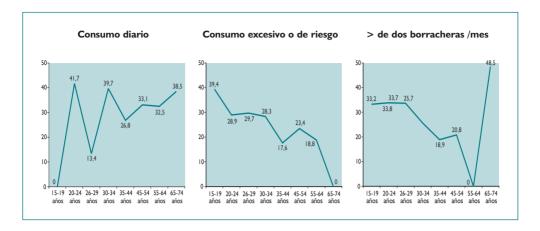


Gráfico 2. Proporción de mujeres entre las personas que beben a diario, son bebedoras excesivas o de riesgo y se han emborrachado más de dos veces al mes en el último año (% verticales)

Tal y como nos dice este informe:

«[...] se observa cómo, entre los más jóvenes, el consumo diario o casi diario de bebidas alcohólicas es en un 100% masculino; a partir de esa edad, la proporción de mujeres en el total de consumidores diarios, aunque oscila notablemente en función de los tramos de edad, parece guardar relación con la edad. En lo que se refiere al consumo excesivo y de riesgo de fin de semana, resulta evidente que la participación femenina se equipara a la masculina a medida que decrece la edad, hasta el punto que las bebedoras excesivas son casi el 40% de todos los que beben en exceso en el fin de semana» (2006:70).

Con respecto a otras diferencias entre los sexos en el consumo de drogas, según el informe *Euskadi y Drogas 2006*, «la prevalencia del consumo problemático de drogas entre los hombres multiplica por cuatro la que se registra en las mujeres» (pág. 255), lo que representa un porcentaje del 72,4% para los hombres y del 27,6% para las mujeres. Además no deja de ser significativo que las mujeres opten más por drogas legales, barbitúricos o, como señala este mismo informe, por sustancias como el éxtasis, de efecto tranquilizante o empático, mientras que el consumo de sustancias relacionadas, al menos potencialmente, con actitudes agresivas sean los hombres mayoría.

3.2. PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL CONSUMO

Si tenemos en cuenta los principales problemas experimentados por los-as jóvenes tras el consumo de alcohol u otras drogas, vemos que, según este mismo informe, en Euskadi son cinco los más habituales: peleas con desconocidos, accidentes de tráfico, relaciones sexuales de riesgo, relaciones sexuales no deseadas y problemas con la policía. La diferente implicación de hombres y mujeres en este tipo de problemas tras el consumo de alcohol y drogas es también diferencial (no debemos inferir de ello que el consumo es su causa).

Tabla 1. Proporción de personas implicadas en diversas conductas de riesgo en función de las características personales (%)

	Peleas con desconocidos	Accidentes de tráfico	Rel. sexuales de riesgo	Rel. sex. no deseadas	Problemas con policía
Hombres	14,8	5,1	7,2	4,6	7,4
Mujeres	3,9	1,5	5,0	1,9	1,8

Fuente: Euskadi y Drogas 2006.

Al respecto, el informe concluye que «los varones se ven involucrados en este tipo de problemas graves con muchísima mayor frecuencia que las mujeres; solo en lo que se refiere a las relaciones sexuales –sobre todo las de riesgo— la tasa femenina se acerca ligeramente a la masculina» (ibíd.: 94). En la misma línea vemos que el consumo del alcohol no aparece tan relacionado con actitudes violentas en las mujeres (según indica, entre otros, el mismo informe de GENACIS).

3.3. DROGAS LEGALES E ILEGALES

Además del tipo de sustancia que puedan preferir mujeres y hombres, hay otro aspecto que también parece diferenciar a unas y a otros: el estatus legal de la sustancia. Según Malcom Young (1994), las cifras de registros oficiales en Inglaterra indican que hasta los años sesenta había más mujeres adictas a la heroína y otras drogas que hombres, pero a partir de los años sesenta las cifras de adictos varones se disparan y ya en el año 1968 llegan a ser 4 veces más hombres adictos que mujeres adictas. Este cambio en las cifras corresponde a un cambio en la política antidroga y su ilegalización, a la transición del consumo del dominio privado al dominio público.

En el ejemplo de EE. UU. se ve la misma tendencia. Después del Harrison Act en 1914 cuando las drogas empezaron a estar relacionadas con la ilegalidad y percibidas como ofensa a la salud pública las cifras cambian dramáticamente. Antes de 1914 había 2 mujeres drogadictas por un hombre drogadicto y después de la ilegalización las cifras cambian y llegan 5 hombres por una mujer. Cuando las sustancias empiezan a tener atributos de riesgo y criminalidad parece más difícil que las mujeres se vean implicadas en su uso. Según Young, tal y como nos demuestra la historia de 150 años de políticas para el control de drogas, mientras la drogodependencia se concebía como una enfermedad, o un problema de debilidad personal y su consumo estaba circunscrito al ámbito privado, las mujeres aparecían en las cifras como mayores consumidoras y afectadas por la drogodependencia. En cuanto el uso, abuso y tráfico de drogas empieza a tener un carácter criminal, estar ligado a un riesgo y pasar del ámbito privado al público (de la casa a las calles) es cuando las drogas adquieren atributos masculinos. Este aspecto nos parece muy interesante, puesto que, en lo que la violencia se refiere, vemos que esta es consecuencia más del contexto, el ambiente y la interacción entre las personas que de la sustancia en sí. Si el consumo de estas sustancias se realiza en ambientes caracterizados por la criminalidad, sin duda dichas sustancias estarán presentes más asiduamente en episodios violentos.

En todo caso, lo que resulta interesante es el hecho de que las drogas están «generizadas», es decir, de que se asocian con un sexo u otro, siendo su estatus legal uno de los factores que hace que una droga sea considerada más propia de mujeres que de hombres o viceversa.

«La respuesta de la policía, sea la sustancia usada ginebra, whisky, cerveza o sidra, cáñamo, anfetamina, narcótico o alucinógeno, tabaco o tranquilizante, depende de los valores culturales específicos de la época y del espacio social [...]. Muchas de las plantas, de los productos químicos o de las sustancias usadas, además, tienen calidades masculinas o femeninas atribuidas, o su uso cultural o prescripción presentan una especificidad de género. A veces el lenguaje que rodea la naturaleza simbólica del uso o el estilo de la droga identifica su denominación de género, y puede dar pistas en cuanto a su valor social, su potencia y su estatus» (Young 1994:62).

Ahora bien, Young desarrolla este análisis sobre todo con el fin de prevenirnos sobre las consecuencias que tiene en la recogida y la interpretación de los datos esta misma relación de legal-femenino, ilegal-varón. Según este autor, las mujeres están subrepresentadas en los datos de los registros policiales porque la persecución se ha centrado más en los varones desde los años sesenta. Considera el

cuerpo policial como una institución masculina, donde las persecuciones se realizan por hombres y se dirigen a hombres, además de estar centradas en las calles más que en los hogares. También afirma que la tendencia de la policía y el sistema judicial es exculpar a las mujeres, algo que también puede falsear las cifras de real implicación de estas.

La aportación de este autor es muy interesante y es cierto, sin duda, que una actitud menos sesgada por parte de la policía y el sistema policial podría dar lugar a un mayor número de mujeres implicadas. Sin embargo, los datos de las encuestas de consumo nos dicen todavía que los varones siguen siendo sus principales usuarios, al igual que ocurre con el alcohol.

Sin duda, el consumo de alcohol y de sustancias ilícitas algo tiene que atrae más a los hombres. El alcohol, la capacidad de consumir ciertas cantidades, ha sido y sigue siendo un medidor de virilidad, y de hecho para muchos hombres dejar de beber puede representar un serio cuestionamiento de su virilidad (Brandes 2002). Del mismo modo, el riesgo implícito en el consumo de drogas ilegales es otro aliciente para muchos hombres que buscan situaciones límite o de riesgo también para construir, mantener y demostrar su masculinidad. El riesgo, la violencia, los procesos de endurecimiento, la demostración de coraje, etc., juegan un papel fundamental en la construcción de la identidad masculina. Así, las teorías que relacionan género y salud nos indican que los comportamientos de riesgo con respecto a la salud son más comunes entre los hombres y que estos a menudo rechazan todo tipo de actitud promotora de la salud por considerarla feminizante, ya que son actitudes más propias de mujeres. Will H. Courtenay ha realizado una aportación muy interesante al respecto.

«El éxito de un hombre en adoptar comportamientos saludables (socialmente feminizados), así como su incapacidad en involucrarse en comportamientos físicamente arriesgados (socialmente masculinizados) puede socavar su rango entre los hombres y relegarlo a un estatus subordinado» (Courtenay 2000:1390).

Pero este comportamiento no parece llamar demasiado la atención de nadie:

«Pocos-as científicos-as de la salud, sociólogos-as y teóricos-as identifican las masculinidades –incluso rara vez el sexo masculino– como un factor de riesgo; menos aún han intentado identificar qué pasa con los hombres, exactamente, qué les lleva a involucrarse en comportamientos que amenazan seriamente la salud. Al contrario, el comportamiento arriesgado y la violencia de los hombres se asume como natural» (ibíd.: 1396).

Cuando lo cierto es que la «masculinidad compulsiva» puede llevar un hombre a fumar, a abusar de drogas y alcohol, a pelearse, a realizar conquistas sexuales y a cometer actos criminales. Así, los hombres pueden estar respondiendo a un mandato social cuando consumen drogas, ya que en determinados contextos es uno de los recursos para recrear y demostrar la virilidad. Para las mujeres, sin embargo, la situación es diametralmente opuesta. El estigma social de la mujer usuaria de drogas es así mucho mayor que en los hombres.

«Para las mujeres que abusan de la bebida existe cierto rechazo a nivel social ya que estas mujeres ponen en peligro su feminidad y su papel como mujeres» (Altell y Plaza 2005: 197).

3.4. LA MUJER CONSUMIDORA

En lo que aquí nos concierne también es necesario señalar que la mujer que consume alcohol o drogas es percibida como una mujer promiscua, una «presa fácil» de conquistas sexuales, por lo que es más vulnerable a ser víctima de abusos sexuales o de maltrato. Además, la mujer que bebe o se droga está más fácilmente identificada con una persona que presenta una cierta «deficiencia moral», por lo que cuando es víctima de maltrato puede tenderse a valoraciones que minimicen la gravedad de la agresión.

«Es decir, cuando la sintomatología alcohólica está presente en un juicio por malos tratos en la mujer, su rol de víctima queda parcialmente cuestionado; en cambio, cuando es el hombre el que presenta la enfermedad alcohólica, la percepción tiende a ser más benévola para con su delito y su persona» (Altell y Plaza 2005: 108).

En esta misma línea, vemos asimismo que la incidencia del abuso sexual y los malos tratos en los niveles de adicción de las mujeres en un factor determinante:

«La incidencia del abuso sexual y malos tratos entre las adictas europeas estudiadas (69%) es muy superior a los datos de la población femenina general (20-25%)» (Llopis et al. 2005: 154).

De hecho podemos decir que es esta la relación más unívoca que podemos encontrar entre el maltrato y la violencia sexual y el consumo de drogas. Pero curiosamente, desde un planteamiento que busca la incidencia de las drogas en el comportamiento violento, es una relación inversa a la esperada. Según Llopis et ál.:

«En las mujeres adictas la alarmante incidencia de antecedentes de abuso sexual y malos tratos en la infancia provocan trastornos del comportamiento y de personalidad del tipo del trastorno por estrés postraumático, que llevan al desarrollo de conducta dependiente-sumisa (interiorización de la dominación) y al consumo de drogas. A partir de este momento su historia de vida se convierte en una espiral en la que, interminablemente, se suceden el abuso de sustancias, los malos tratos y la dependencia emocional... Es necesario un planteamiento de prevención y tratamiento de la adicción con perspectiva de género. El discurso entonado alrededor de la violencia de género debe incluir a las mujeres adictas ya que constituyen la población de mayor riesgo y la menos atendida» (ibíd.: 155).

Teniendo en cuenta estas y otras diferencias en la drogadicción femenina, se ha detectado la necesidad de tratamientos específicos para las mujeres que no solo tengan en cuenta factores biológicos, sino también factores de interacción, familiares, intergeneracionales, sociales y culturales. Y los estudios de los últimos años llegan a la conclusión de que el sexo debe ser tenido en consideración en la prevención y atención de drogodependientes. Para ello es necesaria la realización de más estudios cualitativos:

«Por último, es preciso mejorar la metodología y técnicas de investigación para profundizar más en las diferencias de género. Un ejemplo de ello es la información limitada que aportan las técnicas cuantitativas sobre las diferencias de género, y se debe impulsar, por ello, una mayor adaptación de estas para esos fines y utilizar técnicas cualitativas» (ibíd.: 133).

La actual tendencia a centrarse excesivamente en las mujeres cuando hablamos de «género» conlleva un peligro: contribuye a una invisibilización y naturalización del comportamiento masculino. De este modo estamos evitando asumir el problema, algo especialmente grave en lo que aquí nos ocupa, puesto que, repetimos, quienes más problemas tienen y causan por el abuso de drogas y alcohol son, precisamente, los hombres. Pero tampoco ello debe llevarnos a olvidar a las mujeres de nuevo: es, sin duda, cierto que ellas tienen problemas diferentes, contextos diferentes y requieren alternativas diferentes a los de los hombres. Se debe trabajar desde una perspectiva diferencial, evitando tanto la naturalización del comportamiento masculino como el aumento de la victimización de las mujeres. Y en el tema que aquí nos concierne debe prestarse una especial atención a las mujeres consumidoras que han sido víctimas de algún tipo de abuso o agresión sexual o malos tratos.















4. Violencia de género

La relación entre género y violencia es un tema de actual preocupación, tanto en el ámbito social como académico. Las dos líneas principales en las que se están desarrollando los estudios respecto a este tema son, por una parte, la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres y, por otro, la estrecha relación entre la construcción de la identidad masculina y la violencia, que tiene un papel tan predominante. Aspectos, sin duda, íntimamente relacionados entre sí.

Existe poco consenso respecto a la terminología adecuada; así, se habla de manera confusa de «violencia de género», «violencia sexista», «violencia doméstica», «violencia sexual» y «violencia contra las mujeres». Lo cierto es que la utilización poco acertada del término «género» tiene mucho que ver con esta confusión. De ahí la proliferación de las maneras de referirnos a un mismo fenómeno: el de la violencia ejercida a las mujeres por los hombres como consecuencia de una ideología que coloca a la mujer en una posición subalterna respecto del hombre.

A menudo se intercambia «sexo» por «género», como si hubiera dos «géneros» equivalentes a los dos «sexos»; así, se dicen cosas tales como «los dos géneros están igualmente representados» cuando habría que decir «los dos sexos» (mujeres y hombres). Por eso se habla muy a menudo de «violencia de género» haciendo referencia a la ejercida por parte de una persona de un sexo contra otra del sexo opuesto, al margen de las motivaciones que tengan estos actos violentos.

La popularización del término «violencia doméstica» ha llevado también a un desplazamiento de la preocupación inicial (procedente de un tipo de violencia que denominaríamos de género y ejercida, mayormente, a las mujeres, especialmente por parte de cónyuges o ex cónyuges) y se argumenta que esta no afecta únicamente a las mujeres, sino a todas las personas que componen la unidad doméstica familiar. Sin duda este desplazamiento se genera por una aplicación estricta de la palabra «doméstica», considerando que las personas afectadas pueden ser cualesquiera que compongan la unidad doméstica. Las consecuencias de ello son ciertamente perversas, puesto que se cambia el enfoque del problema. Con ello no queremos decir que la una sea menos grave que la otra, pero sí que es necesario definir de qué estamos hablando y no tapar una problemática con la otra.

En el informe *Violencia contra las mujeres*, de Emakunde (2005), se hace eco de esta polémica respecto a la terminología adecuada; así, se evitó el término violencia de género, precisamente por la falta de «consenso generalizado sobre su significado» y se adaptó un término que es en sí mucho más limitado y no hace referencia a la complejidad de la problemática. Esta limitación tiene, sin embargo, el objetivo de dejar claramente identificada la preocupación ante un problema muy específico dentro del amplio campo que abarca la violencia de género: la violencia ejercida contra las mujeres por razones de su sexo. Así, se ha optado por la utilización de «violencia contra las mujeres», sobre cuya definición Emakunde (2005:4) nos dice:

«El término "violencia contra las mujeres" ha de entenderse como cualquier acto violento por razón del sexo que resulta, o podría resultar, en daño físico, psicológico o en el sufrimiento de la mujer, incluyendo las amenazas de realizar tales actos, coacción o la privación arbitraria de libertad, produciéndose estos en la vida pública o privada» (Emakunde 2005: 4).

En esta situación resulta imprescindible realizar algunas aclaraciones. El género es un concepto que en su origen tuvo como finalidad diferenciar las características biológicas de los sexos de aquellas que son atribuidas cultural y socialmente; el objetivo era poner fin a una serie de naturalizaciones de origen socio-cultural que no hacen sino reproducir situaciones de desigualdad. El término «género» debe ser entendido como un sistema de creencias y un mecanismo de reproducción de estas donde se definen las relaciones entre los sexos, su lugar en la sociedad y su conceptualización. Con el término «naturalización», sin embargo, nos referimos al proceso que lleva a entender la definición cultural de los sexos como algo «natural» o propio de las características biológicas. Así, se puede llegar a justificar situaciones de subordinación de las mujeres en la sociedad alegando que se deben a estas razones, o explicar las habilidades o incapacidades de cada sexo de la misma manera. La crítica feminista se ha dedicado en gran medida a desmontar muchas de estas asunciones, un trabajo que se inicia con la célebre frase de Simone de Beauvoir: «On ne naît pas femme: on le devient» («la mujer no nace: se hace»). En los últimos años, se están realizando interesantes trabajos realizados por biólogas (Fausto-Sterling 2000; Grosz 1994) que ponen en solfa estas asunciones, y vienen a reforzar lo que hasta ahora se había defendido desde otras disciplinas más relacionadas con ámbitos antropológicos, sociológicos, filosóficos o de la crítica literaria y, muy especialmente, feminista.

Así dentro de violencia de género se pueden incluir un sinfín de prácticas que van desde la violencia doméstica hasta la misma violencia entre hombres, o la violencia homófoba, siempre y cuando esta se genere como consecuencia de una definición de la masculinidad que empuja u obliga a los hombres a tener que demostrar su

hombría mediante el ejercicio de la violencia y/o de la feminidad como una condición a la que es propia la subordinación a los hombres.

Para este estudio nos parece importante usar el término «género» para hacer referencia al proceso de socialización y a los factores culturales que generan y alimentan el problema. Sin embargo, prestaremos especial atención a la violencia ejercida contra las mujeres por la gravedad del asunto y la preocupación social que está generando.

Teniendo en cuenta todo ello, consideramos que podemos denominar «violencia de género» todos aquellos actos violentos originados por una determinada manera de concebir lo que es ser hombre o ser mujer, la relación entre ellos y el lugar que ocupan en la sociedad.

En nuestra sociedad (y en muchas otras) la definición del varón está íntimamente relacionada con el ejercicio de la violencia, de ahí que sean los hombres quienes ejercen mayoritariamente actos violentos. Incluso la UNESCO así lo ha entendido y considera primordial abordar la temática de la paz desde esta perspectiva, puesto que la violencia es ejercida generalmente por hombres, además de ser ellos mismos quienes también más la padecen (UNESCO 2000). Las mujeres, sin embargo, rara vez se encuentran entre los victimarios y ocupan normalmente el papel de víctimas.

La aportación de los estudios de masculinidades, dentro de los estudios de género, es realmente valiosa ya que nos permite entender muchos aspectos relacionados tanto con la violencia en general como con la ejercida específicamente contra las mujeres.

4.1. PERSPECTIVA ANALÍTICA: LAS MASCULINIDADES

Desde los años ochenta y bajo la denominación de *Men's studies* se ha desarrollado un campo de estudios centrado en la masculinidad. Se trata de un ámbito que nos parece central a la hora de analizar y entender la violencia de género, ya que esta, como veremos más adelante, forma parte esencial de muchas maneras de definir qué es ser hombre en muchas culturas, sociedades y de lo que podríamos denominar subculturas dentro de estas.

Este interés en estudiar a los hombres se generó después de que se desarrollara un importante corpus teórico y recopilación de datos empíricos en torno al estudio de las mujeres, labor que se realizó para intentar equilibrar el sistemático olvido al que habían sido sometidas desde el mundo académico. Es un trabajo promovido por el movimiento feminista y que se realiza de manera particular desde las ciencias sociales y humanas, siendo de especial relevancia la aportación de la antropología sociocultural. Los estudios sobre los hombres llegan después de este periodo de especial atención a las mujeres en el que se había generado no solo una importante recopilación de datos en torno a las mujeres (en antropología, historia, sociología, etc.), sino también un importante corpus teórico que ha servido de base para los estudios de las masculinidades. En palabras de Jociles:

«después de un primer momento en que se consideró que la mujer era la gran desconocida de la humanidad, por lo que se decidió hacer frente a esa situación de olvido investigando sobre ella [...], se pasó a considerar que el hombre, en contra de lo que se creía, era también –como rememora Badinter (1993)— otro desconocido. Sobre todo porque, cuando se hablaba sobre él, se le estaba sobreidentificando a partir de un solo modelo de hombre, se estaba acudiendo explícita o implícitamente a una sola concepción del mismo (la del hombre patriarcal). Los *Men's studies*, sin embargo, van a plantear que no existe la masculinidad, en singular, sino múltiples masculinidades, que las concepciones y las prácticas sociales en torno a la masculinidad varían según los tiempos y lugares, que no hay un modelo universal y permanente de la masculinidad válido para cualquier espacio o para cualquier momento».

(2001: http://www.ugr.es/~pwlac/G17_27Marialsabel_Jociles_Rubio.html).

Sus principales aportaciones proceden de autores-as como R. W. Connell, y en general muy mayoritariamente de hombres. Aquí recogemos lo que se ha dado en denominar el punto de vista de los constructivistas, que defienden una postura enfrentada con los esencialistas. Los primeros defienden que ser hombre se define cultural, social e históricamente, mientras que para los esencialistas la identidad masculina se fundamenta en la existencia de una esencia natural o arquetípica.

Los estudios sobre masculinidades han realizado precisas aportaciones sobre todo desde el estudio empírico de diferentes sociedades, recogiendo la gran variedad cultural que existe en torno a la definición y «construcción» de hombres, y poniendo en cuestión una supuesta definición universal de la masculinidad. Esta variedad llega incluso al interior de cada sociedad, de tal manera que dentro de una misma sociedad conviven diferentes maneras de definir qué es un hombre, dependiendo de una serie de factores como la clase social, la orientación sexual, la edad, la profesión etc. De ahí que se insista en la necesidad de hablar de «masculinidades» y no de «masculinidad», puesto que existen y conviven varios modelos.

En este apartado expondremos algunas de ideas de mayor consenso dentro de los estudios de las masculinidades y que son relevantes para analizar la relación entre género y violencia. Pero antes nos parece necesario aclarar que el modelo de hombre que aquí analizamos no es el único, y que existen otros, afortunadamente, que no guardan esta relación con la dominación y la violencia. Ahora bien, tampoco

podemos dejar de tener en cuenta que el modelo hegemónico de nuestra sociedad (el modelo mayoritario, digámoslo así) sigue correspondiendo en gran medida a lo que a continuación vamos a exponer. Sigue albergando una serie de valores que promueven la violencia o la hacen aceptable o justificable. Los expertos en el tema han demostrado repetidamente que los hombres menos violentos son aquellos que se alejan de este modelo de dominación.

4.2. LA DEFINICIÓN NEGATIVA DE LA MASCULINIDAD

Uno de los aspectos principales que señalan los estudios de las masculinidades es que las definiciones de lo masculino y lo femenino dependen la una de la otra. Ahora bien, la definición de lo masculino se caracteriza por una primacía de lo negativo sobre lo positivo, es decir, un hombre se define como tal por NO poseer ciertas características que lo identifiquen con otros grupos, esencialmente con las mujeres, los niños y los homosexuales. Esto supone que los hombres se encuentran en una tesitura, más o menos permanente, de tener que demostrar lo que NO son para dejar claro que SÍ son hombres. De hecho, la mayoría de las investigaciones sobre la construcción de la identidad masculina se centran en la necesidad de los varones de tener que demostrar tanto públicamente como a sí mismos su masculinidad.

El hecho de tener que definirse como la alteridad femenina conlleva un riesgo importante, ya que cualquier cambio en lo que se entiende por feminidad supone una pérdida de referencia estable y requiere por lo tanto un reposicionamiento de la identidad masculina y/o una crisis de masculinidad. Además debemos tener en cuenta que no se trata de una referencia fuera de un sistema jerárquico, sino todo lo contrario. Así, lo femenino sirve a los hombres para construir su situación de superioridad o de dominación respecto a las mujeres, de ahí que eviten ser identificados con ellas, puesto que supondría una pérdida en la escala jerárquica, mientras que para las mujeres la identificación con el mundo masculino suele representar una mejora de estatus y de prestigio. Así nos señala Jociles:

«¿Cómo seguir afirmando la propia masculinidad a través del rol de proveedor si la esposa, la hermana o la madre se convierte igualmente en proveedora y, en algunos casos, de forma más eficiente? o ¿cómo afirmarse como hombre mediante la conquista sexual, si bastantes mujeres jóvenes de nuestro tiempo se vanaglorian igualmente de las múltiples relaciones sexuales que mantienen?» (Jociles 2001).

La cuestión no es solo cómo se diferencian, sino cómo hacen que esa diferencia implique asimismo una superioridad. Este es, sin duda, un factor relevante para el

tema que aquí nos ocupa, ya que esas crisis de identidad pueden implicar, junto a la frustración, reacciones agresivas contra las mujeres que les están tanto cuestionando su identidad masculina como su posición de superioridad respecto a ellas y frente a los demás hombres.

4.3. PODER Y DOMINACIÓN

Otra de las ideas principales en las que existe un importante consenso en los estudios sobre las masculinidades es que el poder o la dominación juegan un papel fundamental en la construcción y mantenimiento de la identidad masculina. De ahí que cuando este poder del que se supone disfrutan los hombres se pone en tela de juicio se cuestiona asimismo su identidad masculina (y viceversa). Kaufman (1994:145) es tajante al respecto y llega a afirmar: «[...] ser hombre equivale a tener poder». Lo cual no quiere decir, ni mucho menos, que todos los hombres tengan poder o disfruten de situaciones de privilegio, sino que el modelo al que se adhieren corresponde al de un hombre con poder. Esto, sin duda, representa una enorme fuente de frustración y termina viviéndose sobre todo como una carencia al ver frustrado a menudo su pretendido derecho a disfrutar de esa supuesta posición de dominación. En este sentido, existe una contradicción entre el poder que se presupone a los hombres como miembros de un grupo y la experiencia individual y personal de cada uno de ellos. Esta situación parece tener suficientes ingredientes como para generar una importante dosis de agresividad en los hombres.

Este poder (o adherirse a este modelo) tiene, además, según Kaufman, un alto precio, puesto que supone ser eficaz, controlar, conquistar, conseguir metas que, demasiado a menudo, exigen ignorar los sentimientos, esconder las emociones, suprimir las necesidades (ibíd.: 148). Se trata de protegerse con una armadura, de tal manera que se crea una barrera emocional que aísla a los hombres de su entorno, de las mujeres, de otros hombres y de sus propias emociones. Conlleva, además, ignorar o reprimir el potencial de los hombres para las relaciones humanas, las actividades de cuidado, para desarrollar empatía.

4.4. DEMOSTRACIONES, ENDURECIMIENTO Y ACEPTACIÓN EN EL CÍRCULO

Asumir este modelo convierte a los hombres en seres muy vulnerables al ridículo, puesto que su mayor temor es que se descubran sus debilidades, es decir, sus no concordancias con un modelo de hombre que se caracteriza por su poder, su fuerza, su

capacidad de control, su resistencia, su arrojo, su superioridad en cualquiera de sus modalidades, etc. Sin duda, pocos o ninguno puede corresponder totalmente a un modelo propio de héroe de aventuras, pero no por ello muchos desisten en su intento y se someten a todo tipo de pruebas para demostrar su hombría o para conquistarla. Estas demostraciones o conquistas están más o menos ritualizadas, dependiendo de las culturas y los contextos, pero generalmente están muy relacionadas con la demostración de ausencia de temor ante situaciones de riesgo, de fuerza, de superioridad, de habilidad, de control, etc. También son ritos de «endurecimiento», donde se trata, básicamente, de desarrollar todo tipo de resistencia (especialmente al dolor, al sufrimiento y al miedo), lo que les permite, en definitiva, llegar a ser consideramos hombres.

Es aquí donde interviene el papel de los demás hombres, testigos principales y refrendadores de la hombría de los otros. En efecto, estas demostraciones se destinan, muy especialmente, a los demás hombres, quienes tienen la última palabra respecto a la permanencia o no en el grupo de los que pueden decirse hombres. Como nos dice Kimmel, lo que necesitan los hombres es la aprobación de otros hombres, y ello requiere de un continuo examen, realizar hazañas, correr peligros, aceptar el riesgo que supondría no superar alguna de las pruebas. El horror que sienten muchos hombres heterosexuales de que alguien piense que son homosexuales, que no son «hombres auténticos», es decir, que albergan características femeninas, les lleva a exagerar sus gestos y actitudes para no sembrar la duda, para no exponerse al gran peligro de no ser considerado un hombre o que se le asimile a lo femenino. Este control entre hombres es lo que Vicent Marqués ha denominado «el terrorismo de pandilla» (1997), ya que lleva a muchos a realizar actos que pueden llegar a ser vejatorios o violentos tanto para quien los protagoniza como para sus eventuales víctimas. Esta necesidad de autoafirmación es tan fuerte que puede incluso anular el principio de la supervivencia y hacer que, en algunos casos, la vida sea menos valiosa que el reconocimiento (algo que se demuestra diariamente en actos temerarios que ponen en peligro la vida de muchos hombres o de otras personas).

La identidad masculina es, además, una adquisición con fecha de caducidad bastante rápida, dado que cualquier acto o gesto que pudiera identificarse con lo femenino o lo infantil obliga a volver a la casilla cero. Esta inestabilidad requiere así de una continua construcción, reconstrucción y mantenimiento a través de una imagen permanente de dominación. Así, Conway-Long nos dice que «la masculinidad en sí se convierte en una performance de la dominación» (1994:71). Es decir, la masculinidad «se actúa», al igual que la feminidad, pero en su caso a través de todo aquello que connota dominación: un lenguaje concreto, un aspecto, un movimiento corporal, determinados gestos y actividades, determinadas profesiones, etc.

4.5. EL PAPEL DE LA VIOLENCIA

Hasta aquí nos hemos referido a una serie de conceptos que no tienen por qué estar siempre necesariamente ligados a la violencia; todos ellos muestran, sin embargo, una conexión importante con ella: la dominación, el endurecimiento, la temeridad, resistencia al dolor y al sufrimiento, la demostración de características que denotan superioridad, dureza, valentía, arrojo, ausencia de miedo, etc. Efectivamente, no todos los hombres son violentos, aunque se adhieran en gran medida al modelo de hombre al que aquí nos estamos refiriendo. Pero sin duda se trata de un caldo de cultivo muy propiciatorio de violencia y de demostraciones agresivas de dominación, especialmente contra quienes supuestamente se hallan en una situación de subordinación, como serían las mujeres.

Pero además de que la identidad masculina se relacione con aspectos relacionados con la violencia, lo cierto es que ella misma es, en sí, un elemento constitutivo de esta identidad. Kimmel así lo expresa: «La violencia es a menudo el signo de virilidad más evidente» (1994:132). Welzer-Lang (2000), por su parte, afirma que si la educación se adquiere por mimetismo, en el caso de los hombres se trata de un mimetismo de violencia, en un principio infligida hacia uno mismo (mediante pruebas de resistencia y autocontrol) y, más tarde, contra los demás.

Efectivamente, la violencia está muy presente en la vida de los hombres: de hecho, la mayoría de los casos de violencia ocurren esencialmente entre hombres. Precisamente por esta razón la UNESCO publicó la obra mencionada anteriormente sobre la relación entre masculinidad y violencia en la búsqueda de vías para desarrollar una cultura de paz. Connell en este libro nos recuerda que la presencia de hombres en los ejércitos, entre quienes poseen un arma, entre quienes cometen crímenes, entre quienes cometen actos violentos en la familia, en los deportes agresivos, entre quienes conducen temerariamente, etc., es siempre mayoritaria. De lo que deduce:

«Así los hombres predominan en todo el espectro de la violencia. Una estrategia para la paz debe tener en cuenta este hecho, sus razones y sus implicaciones en el trabajo para reducir la violencia» (2000:22).

Si nos fijamos en los datos que proporciona el Anuario Estadístico del Ministerio de Interior, vemos que las afirmaciones de Connell encuentran una total sintonía con estos.

Tabla 2: **Año 2005. Resumen general de delitos**Cuerpo Nacional de Policía + Guardia Civil + Policía Autónoma Vasca

	C	CONOCIDOS			DETENCIONES			
	TOTAL	Consumados	Tentativa (*)	Esclarc. (*)	TOTAL	Hombres	Mujeres	
PATRIMONIO	733.200	717.372	15.828	18,87	99.164	87.312	11.852	
PERSONAS	63.973	63.099	874	97,18	48.474	45.650	2.824	
LIBERT. E INDEM. SEXUAL	9.011	8.798	213	75,34	5.636	5.284	352	
LIBERTAD	28.911	28.814	97	90,74	16.201	14.922	1.279	
RELACIONES FAMILIARES	5.363	5.361	2	92,98	871	615	256	
SEGURIDAD COLECTIVA	34.879	34.808	71	93,96	34.825	31.224	3.601	
FALSEDADES	12.579	12.556	23	77,51	8.661	7.393	1.268	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	701	697	4	92,71	399	357	42	
ADMINISTRACIÓN JUSTICIA	16.469	16.457	12	98,86	11.033	10.136	897	
ORDEN PÚBLICO	20.385	20.323	62	97,76	19.803	17.979	1.824	
RESTO CÓDIGO PENAL	5.007	4.991	16	86,34	3.222	2.651	571	
LEGISLACIÓN ESPECIAL	301	296	5	80,14	137	122	15	
TOTAL DELITOS	930.779	913.572	17.207	34,46	248.426	223.645	24.781	

^(*) Datos referidos al Curpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.

Fuente: Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2005.

Efectivamente, el total de delitos a nivel estatal fue cometido en el 2005 en un 90% por hombres, y en la CAV (Comunidad Autónoma Vasca) en un 92%. Si además nos fijamos en los delitos contra las personas, contra la libertad sexual y contra la libertad, vemos que estas cifras incluso aumentan. Así, los delitos contra las personas son cometidos por hombres en un 94,17%, contra la libertad sexual en un 93,75% y contra la libertad en un 92,10%.

Tabla 3: **Año 2005. Delitos contra las personas**Cuerpo Nacional de Policía + Guardia Civil + Policía Autónoma Vasca

	CONOCIDOS			%	DETENCIONES			
	TOTAL	Consumados	Tentativa (*)	Esclarc. (*)	TOTAL	Hombres	Mujeres	
HOMICIDIO DOLOSO	1.096	377	719	95,20	1.323	1.184	139	
ASESINATO	86	63	23	89,41	120	97	23	
HOMICIDIO IMPRUDENTE	92	86	6	89,54	90	84	6	
INDUCCIÓN / COOP. SUICIDIO	10	8	2	90,00	4	4	0	
EUTANASIA ACTIVA		I	0	100,00	0	0	0	
ABORTO	20	19	I	94,74	14	7	7	
LESIONES	15.753	15.690	63	91,15	12.654	11.819	835	
MUTILACIÓN GENITAL	- 11	11	0	100,00	11	7	4	
MALOS TRATOS AMB. FAMILIAR	46.423	46.365	58	99,25	33.516	31.744	1.772	
RIÑA TUMULTUARIA	473	471	2	94,14	739	702	37	
LESIONES AL FETO	8	8	0	75,00	3	2	I	
TOTAL	63.973	63.099	874	97,18	48.474	45.650	2.824	

^(*) Datos referidos al Curpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.

Fuente: Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2005.

Tabla 2: **Año 2005. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual**Cuerpo Nacional de Policía + Guardia Civil + Policía Autónoma Vasca

	C	CONOCIDOS			DETENCIONES			
	TOTAL	Consumados	Tentativa (*)	Esclarc. (*)	TOTAL	Hombres	Mujeres	
AGRESIÓN SEXUAL	2.605	2.449	156	66,86	1.444	1.433	П	
AGRES. SEX. CON PENETRAC.	1.599	1.597	2	80,68	1.113	1.099	14	
ABUSO SEXUAL	2.350	2.308	42	77,80	1.295	1.282	13	
ABUSO SEX. CON PENETRAC.	251	250	I	93,83	199	199	0	
ACOSO SEXUAL	402	400	2	80,10	156	155	I	
EXHIBICIONISMO	716	713	3	69,40	345	340	5	
PROVOCACIÓN SEXUAL	115	114	I	62,61	40	35	5	
CORRUPCIÓN MENORES / INCAPACITADOS	163	159	4	83,85	149	121	28	
COACCIÓN / LUCRO SOBRE PROSTITUCIÓN	473	472	I	92,96	645	380	265	
PORNOGRAFÍA DE MENORES	337	336	I	64,22	250	240	10	
TOTAL	9.011	8.798	213	75,34	5.636	5.284	352	

^(*) Datos referidos al Curpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.

Fuente: Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2005.

Sin duda, muchos hombres tienen un problema con la violencia y el resto lo padecemos. Pero ¿por qué recurren tan a menudo a la violencia? Recordamos las palabras de Kimmel citadas un poco más arriba: «La violencia es a menudo el signo de virilidad más evidente». Es decir, es un recurso de efecto asegurado y, además, muy accesible. Se trata, en efecto, para muchos hombres que se encuentran en situaciones de subordinación, de un recurso que nunca falla aunque fallen los demás (estatus, poder, signos externos de prestigio, carrera profesional, etc.). Para hombres que no consiguen ajustarse al modelo hegemónico por su estatus social, condición física, étnica, edad, etc., el único medio de hacer valer el poder que se les supone por ser hombres es, en muchos casos, la violencia.

También se convierte en un recurso cuando los marcadores de la identidad masculina hegemónica van adquiriendo otros significados y dejan de ser tan relevantes para distinguirse como hombre, como empieza a ser el estatus económico, la carrera profesional, el papel de proveedor, etc., ya que han dejado de ser un campo vedado para las mujeres. La incorporación de las mujeres a estos ámbitos tiene un doble efecto, ya que por una parte desactiva estos recursos como marcadores de virilidad, puesto que las mujeres también pueden acceder a ellos, y por otro los desvirtúan ya que, como decíamos anteriormente, la identidad de los hombres se construye en función de la negación y desvaloración de lo femenino, de tal manera que el hecho de que sean también accesibles para las mujeres hace que los hombre pierdan una gran parte de ese prestigio por el que se caracterizaban. Es decir, muchos hombres se encuentran despojados del valor y significado de aquellos símbolos que habían ido

recopilando a lo largo de su vida; estos recursos pierden sentido, dejan de ser una fuente de prestigio que les permitía colocarse frente y contra lo femenino, puesto que ya no son exclusivamente masculinos.

En ambos casos, el de falta de recursos alternativos y el de pérdida de significado de los que se tienen, la violencia se sigue presentando como un valor seguro.

4.6. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia de los hombres ejercida contra las mujeres es una de las manifestaciones de la violencia de género. En este momento se trata de un problema que causa una gran preocupación tanto a nivel social como institucional, y ello por razones bien fundadas, ya que las cifras son realmente alarmantes. Es también preocupante no tanto por la cantidad de casos, sino también porque en un momento en el que parece que se están logrando importantes mejoras en la situación de las mujeres en la sociedad, nos vemos obligados-as a enfrentarnos a una situación propia de una sociedad anclada en los principios más recalcitrantemente machistas, que se sirven ni más ni menos que de la fuerza bruta para mantener una situación de subordinación. No es de extrañar que haya quien interprete este fenómeno como una respuesta visceral de rechazo por parte de algunos hombres ante el hecho de que se esté brindando a las mujeres oportunidades de mejorar en su estatus y su autonomía. Parecería que, habiendo agotado los argumentos que se basaban en la naturalización de las desigualdades y jerarquías entre los sexos, recurren a la última arma que les permite seguir demostrando y manteniendo su superioridad: la fuerza.

Como bien se señala en el informe de Emakunde sobre la violencia contra las mujeres (2006:3), esta incluye, aunque no se limita a:

- I. violencia que se produce en la familia o la unidad doméstica, incluyendo, entre otros, la agresión física y mental, el abuso emocional y psicológico, la violación y abusos sexuales, incesto, violación entre cónyuges, compañeros ocasionales o estables y personas con las que conviven, crímenes perpetrados en nombre del honor, mutilación genital y sexual femenina y otras prácticas tradicionales perjudiciales para la mujer, como son los matrimonios forzados;
- violencia que se produce dentro de la comunidad general, incluyendo, entre otros, la violación, abusos sexuales, acoso sexual e intimidación en el trabajo, en las instituciones o cualquier otro lugar, el tráfico ilegal de mujeres con fines de explotación sexual y explotación económica y el turismo sexual;

- 3. violencia perpetrada o tolerada por el estado o sus oficiales;
- 4. violación de los derechos humanos de las mujeres en circunstancias de conflicto armado, en particular la toma de rehenes, desplazamiento forzado, violación sistemática, esclavitud sexual, embarazos forzados y el tráfico con fines de explotación sexual y explotación económica.

En este informe nos limitamos a la violencia doméstica, especialmente a la conyugal, y a la violencia sexual dentro de la comunidad.

En el informe de Naciones Unidas Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer (que recomendamos vivamente), se analizan las causas últimas de esta violencia, donde se diferencian las causas estructurales de los factores causales y de riesgo. Dentro de las estructurales identifica:

- Las relaciones de dominación y subordinación.
- · La cultura.
- · Las desigualdades económicas.

En ellas la violencia juega un papel muy importante en el ejercicio y mantenimiento de las relaciones de dominación-subordinación. El informe nos dice a este respecto:

«La violencia contra la mujer funciona como un mecanismo para mantener la autoridad de los hombres. Cuando una mujer se ve sometida a la violencia, por ejemplo, por transgredir las normas sociales que rigen la sexualidad femenina y los roles de familia, la violencia no es solo individual sino que, en virtud de sus funciones punitiva y de control, también refuerza las normas de género vigentes» (ibíd.:33).

Nunca debemos perder de vista la importancia de estas causas estructurales; por ello, el informe nos previene sobre los riesgos de centrarse en factores psicológicos o condiciones socioeconómicas para explicar la violencia que se ejerce contra las mujeres.

«Las explicaciones de la violencia que se centran principalmente en los comportamientos individuales y las historias personales, como el abuso del alcohol o una historia de exposición a la violencia, pasan por alto la incidencia general de la desigualdad de género y la subordinación femenina sistémicas. Por consiguiente, los esfuerzos por descubrir los factores que están asociados con la violencia contra la mujer deberían ubicarse en este contexto social más amplio de las relaciones de poder» (ibíd.:33).

Entre los factores causales y de riesgo de la violencia contra la mujer el informe identifica:

- Uso de la violencia en la resolución de conflictos.
- Doctrinas sobre la privacidad.
- Inacción del Estado.
- Factores de riesgo de la violencia.

Tan solo el último (factores de riesgo) especifica aspectos más particulares, aunque siempre los aborda desde su integración en marcos más globales. Distingue los siguientes factores de riesgo:

- a) A nivel del individuo: ser joven; tener una historia de abusos durante la infancia; haber presenciado escenas de violencia conyugal en el hogar; usar frecuentemente alcohol y drogas; ser de baja condición educacional o económica, e integrar una comunidad marginada o excluida. Estos factores están asociados tanto con los culpables como con las víctimas/sobrevivientes de la violencia.
- b) A nivel de la pareja y la familia: el control masculino de la riqueza y la autoridad para adoptar decisiones dentro de la familia; una historia de conflictos conyugales, y la existencia de importantes disparidades interpersonales en materia de condición económica, educacional o de empleo.
- c) A nivel de la comunidad: el aislamiento de las mujeres y la falta de apoyo social; las actitudes comunitarias que toleren y legitimen la violencia masculina, y la existencia de niveles elevados de carencia de empoderamiento social y económico, en particular la pobreza.
- d) A nivel de la sociedad: roles de género que escudan la dominación masculina y la subordinación femenina, y la tolerancia de la violencia como medio de resolución de conflictos.
- e) A nivel del Estado: la inadecuación de las leyes y políticas de prevención y castigo de la violencia y el bajo nivel de conciencia y sensibilidad de los agentes de la ley, los tribunales y los encargados de la prestación de los servicios sociales (2006:39).

De estos factores el informe nos previene de que se trata de «un conjunto recurrente de factores correlacionados estadísticamente con la violencia contra la mujer, pero no se ha determinado que sean factores causales directos» (ibíd.: 39).

4.6.1 Datos sobre violencia contra las mujeres

Las formas de violencia contra las mujeres más comunes en la CAV son el maltrato doméstico y la violencia sexual, si bien la primera es la que se cobra más víctimas. Así nos lo muestran los datos del informe de Emakunde (basado en datos recogidos dentro de los programas de atención a casos de violencia contra las mujeres de las tres diputaciones).

Tabla 5. Victimizaciones de mujeres por violencia doméstica, por tipo de hecho según territorio de los hechos (2005)

TIPO DE HECHO	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	TOTAL
Homicidio y sus formas	5 (2)*	9 (6)	0	14 (8)
Homicidio	5 (2)	8 (5)	0	13 (7)
Asesinato	0	1 (1)	0	1 (1)

Fuente: Emakunde 2006. Violencia contra la mujer. 16.

Tabla 6. Evolución de las victimizaciones de mujeres por violencia doméstica, según territorio de los hechos 2002-2005

	2002	2003	2004	2005
Álava	325 (254)	372 (266)	423 (310)	444 (340)
Bizkaia	1.202 (875)	1.381 (1.045)	1.575 (1.167)	1.648 (1.157)
Gipuzkoa	514 (383)	626 (462)	706 (536)	732 (524)
CAPV	2.041 (1.512)	2.379 (1.772)	2.704 (2.013)	2.824 (2.021)

Fuente: Emakunde 2006. Violencia contra la mujer. 17.

Tabla 7. Evolución de los homicidios de mujeres por violencia doméstica, según territorio de los hechos 2002-2005

	2002	2003	2004	2005
Álava	0	0	0	0
Bizkaia	1 (1)	0	5 (4)	4 (3)
Gipuzkoa	0	0	0	0
CAPV	1	0	5	4

Fuente: Emakunde. Violencia contra la mujer. 19.

^{*} Las cifras en paréntesis se refieren a las personas muertas igual que en las siguientes tablas.

Tabla 8. Victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad sexual, por tipo de hecho según territorio de los hechos 2005

TIPO DE HECHO	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	TOTAL
Agresión sexual	50	86	37	173
Abuso sexual	13	56	25	94
Acoso sexual	0	2	0	2
Exhibicionismo y provocación sexual	7	34	4	45
Corrupción de menores	0	- 1	0	T
Prostitución	0	2	0	2
Total	70	181	66	317

Fuente: Emakunde. Violencia contra la mujer. 19.

Según estos datos, se producen más víctimas por la denominada violencia doméstica que por delitos contra la libertad sexual, en una proporción en la CAV casi de 9 a 1 (89,90% por violencia doméstica y 10,09%), si bien no podemos perder de vista que en muchos casos el maltrato por parte del cónyuge o pareja también implica abuso o agresión sexual. Si además nos fijamos en el victimario, vemos en su gran mayoría fue el cónyuge o análogos (ex marido, novio, ex novio, etc.). En este caso vemos que del total de mujeres víctimas de la violencia doméstica, en el 71,56% de los casos los victimarios fueron cónyuges o análogos.

Si nos fijamos en los datos del *Anuario del Ministerio del Interior* (2005), las cifras a nivel nacional (si bien los datos del País Vasco y Cataluña no se incluyen) nos llevan a las mismas conclusiones. De los delitos cometidos contra las personas, vemos que el 62,64% son cometidos por cónyuges o asimilados, si bien aquí se aglutinan tanto mujeres como hombres víctimas.

De los delitos contra personas vemos que sus víctimas fueron mujeres en un 72,12%, y que el 62,64% el delito fue cometido por el cónyuge o análogo. Hay que señalar que en casi todos los tipos de delitos (asesinato, homicidio doloso y lesiones) los hombres víctimas superan ampliamente a las mujeres, siendo la categoría «otros» la que cambia la balanza. En «otros» vemos, sin embargo, que algo más del 85% las víctimas son mujeres y en un 77,31% el agresor o agresora fue el cónyuge o análogo.

De los delitos registrados contra la libertad e indemnidad sexual vemos que sus víctimas son, como era de esperar, mayoritariamente mujeres (un 89,77%). El agresor fue el cónyuge o análogo únicamente en un 5,68% de los casos.

Entre los delitos contra la libertad, donde están categorizados los malos tratos habituales en el ámbito familiar, vemos también que las mujeres son mayoría (el 82,99%). En un 69,27% de los casos el agresor fue el cónyuge o análogo.

La dimensión del problema del maltrato doméstico queda asimismo reflejada en el porcentaje que ocupa entre los delitos contra las personas, que representa un 72,57%. De los victimarios el Anuario nos dice que, de un total de 33.516, 31.744 fueron hombres (94,71%) y 1.772 mujeres (5,28%). 7.866 mujeres fueron víctimas, frente a 1.052 hombres. En un 79,8% el victimario era el cónyuge o asimilado (en los casos de mujeres y hombres víctimas). De todo ello se aprecia dónde es más necesario centrar nuestros esfuerzos a la hora de intentar atajar este triste fenómeno: en la violencia doméstica y las relaciones de pareja.

Para terminar, nos parece oportuno prevenir sobre la parcialidad de estos datos, ya que muchos casos tanto de maltrato como de abuso o agresión sexual no son denunciados ni registrados.

4.7. MALTRATO DOMÉSTICO

Recogemos del informe de Emakunde sobre la violencia ejercida contra las mujeres (2006: 5, 6) los tres modelos que se han utilizado hasta la fecha para abordar el maltrato doméstico:

- El modelo psiquiátrico fue el primero y puso el acento en las características del individuo maltratador (personalidad, enfermedad psíquica, alcoholismo y drogadicción).
- El modelo psicosocial se centró en dos aspectos: por un lado, en las dificultades de relación en la pareja, donde la agresión es el resultado de una interacción entre cónyuges; se trata de una forma de comunicación que conduce a estallidos de violencia. Por otro, en el aprendizaje de la violencia, dentro de la propia familia, la llamada violencia generacional, que es violencia transmitida generacionalmente.
- Finalmente, el modelo sociocultural subraya la importancia de la propia estructura social a través de la socialización en función del género y la tolerancia a la violencia. Lo extendido de la violencia contra las mujeres en la familia y su aceptabilidad han hecho que cada vez más especialistas hayan puesto en tela de juicio la validez de las explicaciones que tengan que ver con características personales e individuales y sugieran una explicación social. En esta línea, los malos tratos que sufren las mujeres dentro

del hogar tendrían su causa no tanto en factores que pueden ser desencadenantes de la agresión (el alcohol, el paro, la pobreza...) como en la situación estructural de desigualdad real en la que se encuentran las mujeres dentro de la sociedad.

Nos parece que después de lo expuesto hasta aquí queda claro que este estudio está alineado con el modelo sociocultural, si bien no podemos negar que en las circunstancias particulares de cada caso hay una interrelación con factores personales y familiares (como puede ser el abuso de drogas).

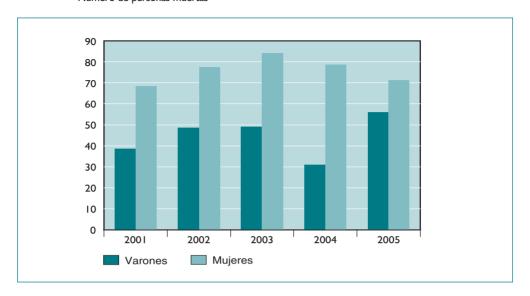
4.7.1. Algunos datos

Empecemos por analizar algunos datos procedentes del *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior* (2005), de la *III Macroencuesta sobre la Violencia contra las Mujeres* (2006) del Instituto de la mujer, y, por último, del resumen de un reciente Informe realizado por el Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del Consejo de Poder Judicial («Avance de conclusiones alcanzadas del análisis de las sentencias dictadas por los tribunales del jurado en el periodo 2001-2005 en materia de violencia de género y doméstica, relativas a homicidios o asesinatos entre los miembros de la pareja o ex pareja». http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1170856944 Avance_resultados sentencias jurado.pdf>).

Según la III Macroencuesta, tanto en el maltrato técnico como en el declarado, el principal maltratador es la pareja o análogos (en un 74,5% y un 41,5% respectivamente). Las cifras del maltrato técnico corresponden a las que encontramos en el Anuario del Ministerio del Interior (maltrato técnico: mujeres que, aunque no se consideren a sí mismas como maltratadas, responden que son víctimas de determinados comportamientos, considerados como indicativos de algún grado de violencia por las personas expertas; maltrato declarado: mujeres que confiesan haber sido maltratadas durante el último año).

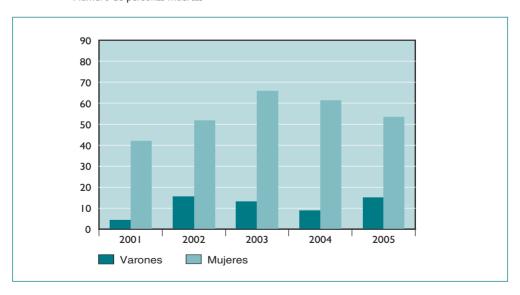
El Anuario nos dice que el 72,57% de los delitos contra las personas en 2005 fueron de malos tratos en el ámbito familiar, por los cuales se detuvo a un total de 31.744 hombres y 1.772 mujeres, es decir, 94,85% fueron hombres y 5,15% mujeres. El 79,8% de los casos registrados señala como victimario al cónyuge o análogo (este dato incluye cuándo victimarios son hombres y mujeres). De estos datos no es difícil concluir que el rasgo predominante del perfil del maltratador es que tiene o tenía una relación de pareja con la víctima. En estos gráficos podemos ver claramente la mayor incidencia que tienen en las mujeres los asesinatos y homicidios en el ámbito familiar, pero muy especialmente si el victimario es la pareja.

Gráfico 3. Personas muertas en el ámbito familiar 2001-2005 Número de personas muertas



Fuente: Elaboración propia basada en los datos del Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2005.

Gráfico 4. Personas muertas por su cónyuge o pareja 2001-2005 Número de personas muertas



Fuente: Elaboración propia basada en los datos del Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2005.

Lo que queda claro de estos datos es que el principal victimario es el cónyuge o pareja (o ex pareja).

4.7.2. El perfil del maltratador

Partiendo de la idea de que la violencia es, generalmente, un problema que tienen los hombres que afecta a los y las demás, lo más adecuado es profundizar en los rasgos que caracterizan a los maltratadores. En las descripciones que hemos encontrado hallamos bastante consenso, si bien aspectos como la incidencia de haber sido víctima o testigo de malos tratos en la infancia o la incidencia del alcohol o las drogas suelen crear ciertas discrepancias. Lo cierto es que no es fácil definir este perfil, porque no responde a rasgos tan claramente definidos que nos permitan identificar a un maltratador fácilmente.

Aquí nos basamos en el estudio de Mónica Ibáñez González (2004) en el que resume las conclusiones de diversos trabajos. El maltratador suele responder a las siguientes características (Ibáñez 2004:56-59).

- I. Suele ser una persona de valores tradicionales que ha asumido un ideal de hombre determinado y se comporta de acuerdo con él. Entre las características de este ideal están la fortaleza, la autosuficiencia, la racionalidad y el control del entorno que lo rodea. Estas cualidades son consideradas como masculinas y superiores, en contraposición con las cualidades típicamente femeninas, justamente opuestas e inferiores. La violencia supone, en muchos casos, un intento desesperado por recuperar el control perdido en el último ambiente donde realmente puede demostrar el hombre su superioridad: su propio hogar.
- 2. Tiene una gran necesidad de poder y generalmente emplea la violencia para obtenerlo y conseguir el control sobre su pareja. Hay algunos hombres maltratadores que se sienten amenazados por su mujer o pareja porque esta ocupa un cargo más importante que él, creándose en él un odio, una fobia, un complejo de inferioridad, y para superar ese complejo el hombre maltratador consigue la superioridad y el poder mediante el maltrato.
- 3. Es poco asertivo y le cuesta manifestar sus sentimientos y expresar con claridad lo que quiere y espera de los otros/as.
- 4. Tiene una doble fachada: suele ser encantador en la calle, el más servil en su trabajo..., pero se convierte en un agresor en la vida familiar.
- 5. Se ha afirmado que el autor del maltrato doméstico es una persona que ha sufrido y ha sido víctima de violencia en su infancia, sin embargo, numerosos estudios lo han puesto en duda.
- 6. Tiene una serie de concepciones respecto a la violencia que justifica su uso. Alberga «ideas machistas sobre la inferioridad de la mujer y los roles sexuales, una valoración inadecuada de la responsabilidad en el maltrato y de los

factores causales, la justificación de la violencia como forma aceptable de solución de problemas, y la legitimación de la violencia como forma de relación estable» (Fernández Montalvo 2000: 5-9).

- 7. Puede pertenecer a cualquier clase social.
- 8. Padece de muy baja autoestima y es, en consecuencia, muy vulnerable a cualquier insulto o comentario que puede ser interpretador por él como una ofensa, ante lo cual en muchas ocasiones responde con violencia.
- 9. Alberga sentimientos de inseguridad y dependencia. Estos sentimientos hacen que fuera del ámbito doméstico no se atreva a decir lo que desea, teme o necesita, y se sienta inseguro. A través de su comportamiento violento en el ámbito familiar expresa su incapacidad en otros ámbitos.
- 10. Niega lo que está ocurriendo y proyecta la responsabilidad en su pareja. En caso de que se descubra que sí ha cometido agresión contra su pareja dirá que lo causó la víctima.

Consideramos que estos rasgos que caracterizan a muchos maltratadores están muy relacionados con los factores descritos anteriormente que toman parte en la creación, recreación y mantenimiento de la identidad masculina y el intento de mantener a las mujeres en una posición subordinada. Pero consideramos que el rasgo más llamativo es que sean los cónyuges o parejas de las víctimas quienes más habitualmente ejercen el maltrato. ¿Por qué son, precisamente, las (ex)parejas de las víctimas quienes agreden?

Es este un tema que se está empezando a tratar seriamente y que promete arrojar conclusiones muy interesantes. Se está abordando desde la conceptualización del amor romántico y las relaciones de pareja, que se caracterizan por una serie de elementos que legitiman y justifican tanto el uso de la violencia por parte de los hombres como la actitud de subordinación de las mujeres, quienes racionalizan situaciones de gran sufrimiento y humillación en estas relaciones. En palabras de Mariluz Esteban:

«...el amor romántico en sí mismo implica desigualdad, es decir, que tanto su conceptualización como la educación y práctica amorosa que promueve conlleva desigualdades sociales entre hombres y mujeres» (2006).

El hecho de que tan a menudo sea la pareja o ex pareja el maltratador nos señala que las bases en las que se fundamentan las relaciones permiten, al menos al maltratador, cimentar una relación de dominación-subordinación. Del mismo modo permiten que las mujeres soporten situaciones de maltrato más allá de lo racionalmente soportable, ya que entienden que la violencia forma parte de la relación y, por lo tanto, la tienen que asumir y soportar. Si bien no todos los maltratadores son parejas o ex parejas de las víctimas, lo cierto es que, si consiguiéramos desentrañar las causas últimas que permiten generar este tipo de relaciones, habríamos abarcado una gran parte del problema.

4.7.3. La violencia moral

Aquí también nos parece interesante incorporar una reflexión que, si bien aparece de manera velada en muchos discursos en torno a la violencia doméstica (y en general a la violencia ejercida contra las mujeres), no termina de erigirse en un tema de peso específico en este ámbito. Rita L. Segato (2003), desde lo que denomina «violencia moral», identifica lo que ella misma define como «la argamasa jerárquica», es decir, el componente básico de un sistema jerárquico que permite legitimar y naturalizar situaciones de dominación. Según esta autora:

«La violencia moral se infiltra y cubre con su sombra las relaciones de las familias más normales, construyendo el sistema de estatus como organización natural de la vida social» (2003:9).

La violencia moral o psicológica constituye un componente fundamental de un estatus jerárquico gracias a su omnipresencia y a su invisibilidad, dado que impregna muchos (o casi todos) los aspectos de la sociedad, considerándose como algo normal o natural, es decir, no cuestionable, ni siquiera perceptible:

«La eficiencia de la violencia psicológica en la reproducción de la desigualdad de género resulta de tres aspectos que la caracterizan: I. su diseminación masiva en la sociedad, que garantiza su "naturalización" como parte de comportamientos considerados "normales" y banales; 2. su arraigo en valores morales religiosos y familiares, lo que permite su justificación; y 3. la falta de nombres u otras formas de designación e identificación de la conducta, que resulta en la casi imposibilidad de señalarla y denunciarla e impide así a sus víctimas defenderse y buscar ayuda» (ibíd.: 10).

4.7.4. Circunstancias del maltrato

En el «Avance de conclusiones alcanzadas del análisis de las sentencias dictadas por los tribunales del Jurado en el periodo 2001-2005 en materia de violencia de género y doméstica, relativas a homicidios o asesinatos de la pareja o ex pareja»,

difundido por el Observatorio de Violencia Doméstica y de Genero del Consejo General del Poder Judicial, encontramos una serie de conclusiones que nos parecen relevantes para entender las circunstancias en las que se cometen los asesinatos de mujeres por parte de sus parejas o similares. El estudio abarca 147 sentencias de homicidios y asesinatos cometidos en el ámbito de las relaciones de afectividad. Reproducimos aquí las que consideramos más significativas en este caso:

- La mayor parte de sentencias analizadas, un 64,05%, califica el hecho como asesinato, lo que implica que en estos casos se ha acreditado que la muerte se ha ejecutado bien con alevosía (que requiere el empleo en su ejecución de medios, modos o formas que tiendan directamente a asegurar el resultado, sin el riesgo que para la persona del autor pueda provenir de la defensa del ofendido), bien con ensañamiento (que concurre cuando se aumenta inhumana y deliberadamente el sufrimiento de la víctima, causando a esta un dolor adicional innecesario para obtener el resultado de muerte) o por precio, recompensa o promesa, que son los tres supuestos que cualifican la muerte como asesinato frente el tipo básico del homicidio.
- En un 33,98% de casos se ha calificado el hecho como homicidio y en un 1,96% como homicidio imprudente.
- Del relato de hechos probados, contenido en las sentencias estudiadas, es de resaltar la extraordinaria brutalidad ejercida por los autores contra las víctimas, junto con el carácter sorpresivo de la agresión en la mayoría de los casos y el aprovechamiento de la situación de indefensión de las víctimas en la comisión de los hechos.
- La especial brutalidad ejercida por los autores que se percibe en los actos criminales juzgados guarda coherencia con los medios empleados en la ejecución de los hechos.
- Predominan las situaciones de convivencia (tanto matrimonial como de parejas de hecho) en los casos de homicidio y asesinato examinados. En concreto, la relación afectiva se mantiene en un 74,43% de casos, si bien se aprecia en no pocas ocasiones que la advertencia o comunicación de la voluntad de separarse por parte de la mujer constituye un específico factor de riesgo, en cuanto detonante de la reacción brutal del agresor. En el resto de supuestos, el 25,56% de casos, la relación afectiva había terminado.
- En un 51,06% de supuestos existía vínculo matrimonial, mientras que en un 48,93% de casos la relación afectiva era de convivencia de hecho o de noviazgo.

- No constan, prácticamente, denuncias previas a los hechos, pese a que en algunas sentencias se recoge la existencia de agresiones o amenazas previas, lo que permite concluir que, en el periodo al que se refieren las sentencias examinadas, las mujeres no percibieron con anterioridad la intensidad del riesgo al que estaban sometidas. Cabe la posibilidad, sin embargo, de que, percibiéndolo, no denunciaran los hechos por otros muchos factores.
- El domicilio común o el de la víctima configuran el principal escenario de la agresión que termina en el homicidio o asesinato de aquella. Ello sucede en un 79,31% de casos, frente a un 20,68% de supuestos en que los hechos se desarrollan fuera del mismo.

Alevosía, ensañamiento, brutalidad, situaciones de convivencia, ausencia de denuncia previa y el domicilio común como escenario de la agresión. Todas estas características nos llevan a las siguientes conclusiones:

- La alevosía nos indica que no se trata de situaciones repentinas en las que el agresor pierde momentáneamente el control, sino más bien de escenarios en los que existe una intención y una planificación de la agresión, donde hay lugar para ponderar la gravedad de los actos que se van a cometer.
- El ensañamiento y la brutalidad nos hablan de situaciones de dominación llevadas hasta el último extremo, en el que la víctima se halla en un estado de indefensión. De otro modo, la agresión se realizaría sorpresiva y rápidamente si el fin fuera exclusivamente la eliminación de la persona.
- Que los asesinatos se cometan en situaciones de convivencia y en el domicilio común nos lleva al ámbito de lo privado, donde se establecen los parámetros que rigen la vida de pareja y que, en estos casos, parecen presentarse como un ámbito capaz de absorber factores de dominación y violencia.
- La ausencia de denuncia previa también nos hace pensar en que la situación de violencia anterior al asesinato ha podido ser asimilada dentro de una relativa «normalidad», o que la víctima ha asumido, al menos en parte, la responsabilidad de la situación. Podría ser una consecuencia de la asunción de la violencia moral o psicológica (en los casos en que no llegara a la física) como algo habitual y naturalizado, de tal manera que impide hacer que salte la alarma.

Consideramos que todos estos aspectos nos hablan de una manera determinada de entender las relaciones de pareja, donde, en su concepción tradicional, se permite la generación de situaciones de dominación y violencia así como de su asimilación dentro de una relativa normalidad.

Dentro de este avance de resultados del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del Poder Judicial, encontramos asimismo otras conclusiones muy interesantes respecto a circunstancias que modifican la responsabilidad criminal:

- Además de que se den en muchos casos las circunstancias agravantes de alevosía y de ensañamiento, que sirven para cualificar los hechos como asesinato y que son las que mayoritariamente concurren en los asesinatos entre miembros de la pareja o ex pareja, resulta significativa la apreciación y valoración de algunas circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal que efectúan las sentencias analizadas:
 - La circunstancia de alteración psíquica, tanto como atenuante (apreciada en un 5,44% de los casos) como en su posible versión de eximente, completa (tenida en cuenta en un 2,04 % de supuestos) o incompleta (valorada como tal en un 6,80 % de casos), tiene un carácter bastante residual en su apreciación.
 - En cuanto a la circunstancia atenuante de haber actuado el autor como consecuencia del consumo de bebidas alcohólicas o drogas, se ha apreciado en las sentencias dictadas en el indicado periodo en un 3,40% de los casos, y alcanzan el 2,04% los supuestos en que se aprecia como circunstancia eximente incompleta.
 - Los dos apartados anteriores muestran el escaso porcentaje de supuestos en que se aprecia que el autor actúa a consecuencia de una enfermedad o alteración mental o a causa de su adicción al consumo de alcohol o drogas. Ello permite destruir algunos de los falsos mitos más generalizados y enraizados en la conciencia social y que señalan que los homicidios y asesinatos en este ámbito se producen bien porque el autor sufre una enfermedad mental o bien por encontrarse bajo la influencia del alcohol o de las drogas.

Lo que no nos permite saber este avance es en cuántas ocasiones de asesinato u homicidio el agresor estaba bajo los efectos de alguna droga; simplemente nos dice que generalmente no se consideró como circunstancia eximente. Es, en todo caso, un resultado muy revelador ya que tanto la poca incidencia de consumo de drogas como de alteración psíquica en los hechos nos indican que estamos hablando de hombres «en sus cabales» y, si bien no podemos afirmar que «sobrios», al menos sí podemos decir que no fue el alcohol o las drogas lo que les empujó a actuar de esa manera (o al menos así lo consideró el jurado).

Estos datos contrastan con las conclusiones a las que parecen llevarnos los datos proporcionados por la III Macroencuesta sobre la Violencia contra las Mujeres, donde,

en respuesta a la pregunta de si el maltratador tiene o tenía algún problema, las mujeres maltratadas respondieron en un 28,4% que aquel tenía o tiene problemas con el alcohol, y en un 10,5% con otras drogas. Sumando ambas vemos que en un 38,9% de sus respuestas estas mujeres afirmaban que alcohol o drogas estaban presentes; esto las convierte en la circunstancia más mencionada (por delante de la respuesta de que se encontraba o se encuentra estresado por algún problema familiar, que alcanzaba el 29,3%).

Asimismo contrastan con los datos del Informe de Emakunde, donde se nos proporcionan datos referentes a hombres que han acudido a los tratamientos para maltratadores dentro de los programas de las tres diputaciones. Si bien se trata de un número reducido de hombres, sí vemos que se repiten los porcentajes de la implicación del alcohol en el comportamiento agresivo; así, vemos que abusaban del alcohol en Bizkaia un 36%, en Álava un 26% y en Gipuzkoa un 29,2%.

Este contraste tiene mucho que ver con la manera en la que se recoge la información y las premisas en las que se basa, asumiendo que el alcohol y las drogas son un factor que provoca situaciones violentas. De ahí la necesidad de adoptar una metodología más adecuada a la complejidad del problema.

Retomando el tema de la ausencia de alteraciones psicológicas o de la implicación del alcohol o drogas en episodios de violencia extrema, nos parece importante tener en cuenta otras características de los maltratadores que nos permiten intuir el sólido lecho sobre el que apoyan y justifican sus actuaciones. Estos hombres llevan a cabo una serie de estrategias que se fundamentan, precisamente, en la posición de dominación que pretenden mantener frente a la víctima, no admitiendo ni la gravedad de los hechos ni su responsabilidad. Según M.ª Ángeles Álvarez, las estrategias defensivas de un agresor son las siguientes:

- FUNDAMENTAN: Racionalizan los ataques de forma que parezca que está bien lo que hicieron.
- MINIMIZAN: Restan importancia a la agresión para conseguir distanciarse del daño causado, argumentando que este no ha sido tan grave: «no la pegué, sólo la empujé».
- DESVÍAN EL PROBLEMA: Suelen achacar su comportamiento a la falta de trabajo, el exceso en los gastos, a sus problemas con el alcohol, etc. Con este mecanismo trasladan la responsabilidad a cuestiones ajenas a sí mismos.
- OLVIDAN: Aseguran que no recuerdan, que no son conscientes de lo que se les recrimina. Niegan abiertamente los ataques utilizando como defensa este mecanismo para restar credibilidad al relato de la víctima.

- RACIONALIZAN: Explican coherentemente conductas y hechos. La explicación real y la motivación de su conducta no serían admitidas por la instancia moral de la personalidad si el entorno social no admitiese esos comportamientos como legítimos.
- PROYECTAN: Atribuyen a la víctima la responsabilidad de las conductas violentas.

En todos los casos se trata de negar la gravedad de los hechos y de desresponsabilizarse de ellos, algo que se les hace posible gracias a un entorno que, si bien condena este tipo de hechos, lo cierto es que proporciona el caldo de cultivo o, en palabras de Rita L. Segato, «la argamasa jerárquica» necesaria para que así pueda ser. Recordamos que uno de los rasgos que recoge Ibáñez es precisamente que el maltratador «tiene una serie de concepciones respecto a la violencia que justifica su uso» y además alberga «ideas machistas sobre la inferioridad de la mujer y los roles sexuales, una valoración inadecuada de la responsabilidad en el maltrato y de los factores causales, la justificación de la violencia como forma aceptable de solución de problemas, y la legitimación de la violencia como forma de relación estable» (Fernández Montalvo 2000: 5-9). Ahora bien, la relativa aceptación de este tipo de ideas en la sociedad es lo que precisamente mantiene viva la posibilidad de que sigan ocurriendo estas agresiones: la violencia sigue estando justificada, normalizada y considerada como un medio natural de «solución» de problemas; se mantienen en nuestra sociedad ideas machistas, sobre todo en lo que a la inferioridad de la mujer se refiere; y se sigue entendiendo la violencia como parte intrínseca de muchos modos de relaciones de pareja. Es este el sólido lecho al que nos referimos y del que se sirven los maltratadores para, primeramente, perpetrar la agresión y, posteriormente, fundamentar, minimizar y racionalizar su actuación.

4.8 VIOLENCIA SEXUAL

Es difícil delimitar, en muchos casos, dónde terminan los malos tratos y dónde empieza la violencia sexual, ya que cuando hay maltrato por parte del cónyuge o análogo también puede haber violencia sexual. Consideramos que los aspectos relacionados con el maltrato por parte de la pareja han sido suficientemente tratados en el apartado anterior, por lo que aquí nos vamos a centrar en la violencia sexual en la comunidad.

En el informe de Emakunde se distinguen tres tipos de violencia sexual (2006:18):

- a) Las agresiones sexuales. Son aquellas que se producen mediando violencia o intimidación. El caso más paradigmático es la violación en sus diferentes formas.
- b) Los abusos sexuales. Son aquellos que se realizan sin violencia o intimidación. Se incluyen aquí los abusos cometidos sobre personas que no pueden prestar consentimiento válido por tener limitada su capacidad volitiva o intelectiva (menores, personas privadas de sentido o con determinadas discapacidades psíquicas, etc.).
- c) El acoso sexual. Se trata de comportamientos verbales, no verbales o físicos de índole sexual y no deseados, que se producen en el marco de una relación laboral, docente o similar, con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de la persona o de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

Según el informe de Emakunde, en el 2006 se dieron los siguientes delitos contra la libertad sexual.

Tabla 9. Victimizaciones de mujeres por delitos contra la libertad sexual, por tipo de hecho según territorio de las hechos (2005)

TIPO DE HECHO	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	TOTAL
Agresión sexual	50	86	37	173
Abuso sexual	13	56	25	94
Acoso sexual	0	2	0	2
Exhibicionismo y provocación sexual	7	34	4	45
Corrupción de menores	0	I	0	T
Prostitución	0	2	0	2
TOTAL	70	181	66	317

Fuente: Departamento de Interior del Gobierno Vasco, enero 2006 (en Informe sobre La Violencia contra las Mujeres de Emakunde, 2006).

Los datos del Anuario del Ministerio del Interior nos permiten conocer el tipo de relación que existía entre la víctima y el agresor. Vemos que en el 51% de los casos no había ninguna relación. Es decir, en casi la mitad de los casos el agresor era conocido de la víctima en algún grado.

Tabla 10. Relación víctima-autor de delitos contra la libertad sexual

Relación autor	Abuso sexual	Abuso sexual con penetración	Agresión sexual	Agresión sexual con penetración	Otros	TOTAL	%
Padre/madre	33	3	17	11	10	74	0,76
Hijo/hija	121	18	24	38	24	225	2,31
Cónyuge o asimilado	30	23	142	314	43	552	5,68
Pariente	193	31	90	82	32	428	4,40
Laboral	112	6	63	26	401	608	6,25
Escolar	92	8	40	14	44	198	2,04
Amistad	231	62	231	207	88	819	8,42
Casual	172	31	199	190	152	744	7,65
Otra	295	31	208	168	414	1.116	11,48
Ninguna	1.219	46	1.616	615	1.463	4.959	51,00
Total	2.498	259	2.630	1.665	2.671	9.723	100

Fuente: Anuarios del Ministerio del Interior 2006.

Debemos insistir en el hecho de que los datos de los registros policiales no son el reflejo de la realidad, ya que muchos casos no se denuncian. Sospechamos, además, que los que se quedan sin denunciar son más a menudo aquellos casos en los que el agresor era un conocido, un amigo o un pariente. El informe de las Naciones Unidas (2006) también nos previene sobre la fiabilidad de los datos oficiales:

«Es difícil hacer estimaciones de la prevalencia de la violencia sexual infligida fuera de la pareja, porque en numerosas sociedades la violencia sexual sigue siendo fuente de profunda vergüenza para las mujeres y frecuentemente para sus familias. Por ejemplo, es notorio que las estadísticas de violación extraídas de los archivos policiales no son confiables, porque hay una gran cantidad de casos que no se denuncian» (2006:47).

Según este mismo informe el porcentaje de mujeres que han sufrido algún tipo de agresión sexual fuera de la pareja a lo largo de sus vidas puede llegar a ser, en algunos países, hasta del 20% (ibíd.: 48), según datos recogidos a través de encuestas, porcentajes que quedan lejos de lo que nos proporcionan los registros policiales.

En Instituto de la Mujer de Argentina (http://www.ispm.org.ar/violencia/frameshechos. html), en su página web nos señala de manera clara y sucinta algunos aspectos de las agresiones sexuales que contradicen algunas falsas creencias muy extendidas:

El relato creíble de una agresión habla de:

- Una situación inesperada, con violencia física, coacción armada y riesgo de muerte.
- Un agresor individual o grupal, desconocido, extraño y marginal.

En cambio lo que surge del relato de las mujeres es que:

- No siempre hay violencia física o amenaza con armas, sino intimidación y abuso de poder.
- Los agresores pueden ser extraños pero también, a menudo, ser conocidos y allegados y pertenecer a cualquier sector social.
- La violencia sexual le puede ocurrir a cualquier mujer, de cualquier edad o clase social.
- Las agresiones sexuales pueden ocurrir a cualquier hora y en cualquier lugar.

También albergamos ideas respecto de los agresores sexuales como personas enfermas o con algún tipo de disfunción sexual debido a experiencias traumáticas, complejos, etc. Incluso pensamos que son hombres que no tienen a su disposición parejas sexuales. Pues bien, Javier Urra, psicólogo en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en su libro Agresor sexual (2003), nos proporciona un perfil del agresor sexual muy alejado de estas creencias. Según este autor, no se trata de enfermos mentales ni han tenido una infancia necesariamente marcada por la violencia (solo un 10%) y que generalmente tienen pareja. Piensan que la víctima no sufre durante la agresión, incluso creen que disfruta. No muestran ningún arrepentimiento o sentimiento de culpabilidad, sino que sus sentimientos son más bien de dominación.

Un dato escalofriante es que, según este autor, un 20% de los abusos sexuales son cometidos por menores de edad. De hecho, la mayoría son hombres bastante jóvenes, entre los 18 y los 30 años. Están convencidos de que no les van a denunciar porque tienen una distorsión cognitiva que les hace creer que las víctimas sintieron placer.

Los agresores sexuales (que agreden a mujeres adultas) son jóvenes, capaces de cometer otro tipo de delitos, de un nivel social medio-bajo, consumidores habituales de vídeos de violaciones y con una pareja con la que mantienen relaciones normales. El alcohol y las drogas juegan también un papel justificador, si bien su consumo se realiza con la intención de atreverse a realizar la agresión.

Para este autor, los agresores no son enfermos, sino depredadores. En la misma línea argumental que hemos seguido en los apartados anteriores, este autor también considera que violar a una mujer sigue siendo una idea arraigada y, hasta cierto punto, tolerada en nuestra sociedad. El hecho de que no tengan noción de la gravedad de lo que han hecho puede indicar que consideren que se trata de actos «aceptables» e incluso que encuentren una relativa legitimidad en cometerlos. No podemos olvidar que una agresión no deja de ser un acto de dominación, y que si consideran que pueden realizarla es porque o bien se consideran en una posición de dominación frente a la víctima o bien quieren forzarla a ponerse en esa posición. Y, como hemos visto en los apartados anteriores, el sustrato sociocultural que legitima los actos de dominación de los hombres respecto de las mujeres sigue siendo denso.

4.9. RELACIÓN ENTRE DROGAS Y VIOLENCIA DE GÉNERO

En este análisis hemos dejado de lado muchas de las manifestaciones propias de la violencia de género para centrarnos básicamente en dos: el maltrato doméstico y la violencia sexual, en ambos casos ejercida contra las mujeres. Podemos decir que en todos lo casos (desde las peleas entre hombres, la violencia en la carretera, las agresiones homófobas, hasta la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus expresiones) el alcohol, particularmente, y las drogas, en general, pueden presentarse como uno de los factores que intervienen en estos episodios. Y así lo expresan los datos estadísticos.

Ahora bien, el hecho de que el alcohol o las drogas tengan presencia en las agresiones, como se recoge en los datos referentes al abuso sexual y al maltrato doméstico, no debe llevarnos a conclusiones prematuras. Para no malinterpretar estos datos debemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La posible sobrerrepresentación del alcohol en los datos relacionados con agresiones, sobre todo porque en ellos suelen olvidarse otras variables, lo cual puede estar otorgando al alcohol mayor protagonismo del que tiene en la causa de la agresión.
- La insuficiencia habitual de matices en los datos recogidos en torno al estado de ebriedad del agresor no permite concluir el nivel de incidencia en la agresión.
- Siguen siendo mayoritarios los casos en los que las agresiones se realizaron sin que el agresor estuviera bajo los efectos del alcohol, de manera que si considerásemos la ebriedad como una causa de la agresión aún quedarían por explicar las que ocurren en estado de sobriedad.
- A menudo el agresor consume alcohol o drogas para motivarse o para justificar la agresión que realizará a posteriori.

 El efecto del alcohol en las personas es muy variado y no siempre induce comportamientos agresivos. Dicho esto, pasamos a resumir los factores explicativos de la violencia masculina contra las mujeres en los casos en que el alcohol o las drogas están presentes.

La documentación analizada refleja el hecho de que no existe una relación unilateral entre el abuso de drogas y la violencia de género, sino una relación multilateral que no ha quedado determinada por completo. El modelo de análisis sociocultural nos permite entender mejor el papel que representan las drogas en la agresión que los modelos exclusivamente farmacológicos o psicológicos, ya que se tienen en cuenta muchas variables que entran a formar parte de este fenómeno. Esta perspectiva es especialmente interesante si aceptamos la premisa de que el comportamiento ebrio está también culturalmente pautado y que no es un time out o paréntesis cultural. De otro modo las víctimas serían más variadas por aleatorias, sobre todo en el caso de la violencia doméstica, donde el porcentaje de agresores que tienen una relación de cónyuge con la víctima es tan elevado.

El sistema de género está, como hemos visto, en la base de muchos tipos de violencia que ejercen los hombres, entre los que podemos contar la dirigida contra las mujeres. La violencia y la dominación juegan un papel fundamental en la construcción, mantenimiento y demostración de las identidades masculinas. De la misma manera, la necesidad de definirse como «no femenino» tiene mucho que ver con la estructura jerárquica del sistema de género, donde lo femenino (por extensión las mujeres) se halla en una posición de subordinación ante lo masculino (y por extensión los hombres). Así, la violencia contra las mujeres tiene a menudo el objetivo de mantener ese estatus, sobre todo en hombres que sienten que la posición que les corresponde como hombres está amenazada. Además no podemos olvidar que la violencia sigue siendo una de las vías privilegiadas para demostrar la virilidad, especialmente cuando otros recursos no son posibles.

Sin duda, el papel que representa el consumo de alcohol y drogas también en la identidad masculina es muy considerable. Aquí podemos encontrar el que sea, muy probablemente, el vínculo más importante entre violencia de género y consumo de drogas, ya que violencia y consumo pueden ser factores que se refuercen mutuamente, sobre todo si tenemos en cuenta que los ambientes de consumo pueden ser a menudo propiciatorios de violencia, y que en muchos casos el contexto es mayor causa de un talante agresivo que la propia sustancia. En el caso de algunas drogas ilegales, el consumo y tráfico de estas se realiza en ambientes que implican un tipo de agresividad. En ambientes de prostitución esta relación entre consumo y violencia es muy alta, pero no se puede deducir que sea debido al efecto de las sustancias, sino al mismo carácter agresivo y conflictivo del contexto.

Uno de los factores que puede intervenir en la relación entre el consumo de drogas y la violencia es que la percepción y capacidad cognoscitiva de los consumidores se ve afectada y puede dificultar la relación con otras personas, aumentar la susceptibilidad y generar así situaciones agresivas debido a malas interpretaciones o percepciones confusas de la situación. Además, los ambientes en los que se suele producir el consumo también pueden propiciar que las interacciones sean poco claras o confusas.

Así nos encontramos con una serie de factores que se refuerzan mutuamente, sin que, por otra parte, produzcan el mismo efecto en todos los hombre:

- El papel de la violencia en la construcción y demostración de la virilidad.
- El papel del consumo de drogas y alcohol en la construcción y demostración de la virilidad.
- Los ambientes de consumo y/o tráfico de sustancias propiciatorios a la agresividad.
- La reducción relativa de la capacidad cognoscitiva (nos referimos a reducciones leves) y el aumento de la susceptibilidad.

Ninguna posible combinación de estos factores induciría a agredir a las mujeres de no ser por el marco sociocultural en el que esto ocurre, definido por un sistema de género en el que los sexos se relacionan en un sistema jerárquico, en el que el valor de lo masculino se establece a través de la demostración de su superioridad (y negación) con respecto a lo femenino.

Por lo demás, podemos decir que una de las pocas vinculaciones directas que encontramos entre violencia sexual y maltrato y abuso de drogas o alcohol se da en el caso de mujeres que están en estado de ebriedad, ya que las connotaciones morales que tiene el consumo de drogas en las mujeres llevan a concebir a estas como personas promiscuas y a considerarlas así una «presa fácil» para el abusador, además de encontrarse en una situación de mayor indefensión. Pero en este caso no es el efecto de la sustancia sobre el agresor lo que cuenta, sino lo que este entiende de una mujer en este estado y los actos que supuestamente esto le permitir cometer. Del mismo modo, en casos de maltrato doméstico, el estado de ebriedad de la mujer puede llegar a convertirse en una excusa para el maltrato, tanto en hombres ebrios como sobrios.

Otra relación directa que encontramos es la que hay entre maltrato y violencia sexual y el consiguiente abuso de alcohol o de drogas por parte de las víctimas. En este caso la incidencia se da en el orden inverso, ya que el abuso de drogas es una consecuencia de situaciones de violencia sexual y maltrato.















5. Recomendaciones para futuras actuaciones

«Es cierto que siempre se hace referencia a los factores culturales pero pocas veces se interviene realmente sobre ellos o se "leen" las situaciones desde ese punto de vista» (Altelli, G. y Plaza, M. 2005).

Para diseñar medidas de prevención y recursos adecuados a esa situación siguen faltando muchos datos, especialmente de tipo cualitativo, por lo que sería recomendable la realización de estudios cualitativos. En cuanto a los cuantitativos, vemos que presentan una fiabilidad limitada, ya que se ciñen a registrar si las personas estaban o no bajo los efectos de alguna sustancia.

La necesidad de trabajar con los hombres queda patente, tanto en la investigación como en la prevención. Por un lado vemos que aún es necesario recoger muchos datos e información proveniente de los hombres para poder entender mejor este fenómeno, y, por otro, tal y como nos recuerda Luis Bonino, no podemos dejar de tener en cuenta que se trata de un problema «de» los hombres que se convierte en un problema «para» las mujeres.

«[...] las acciones preventivo-asistenciales contra dicha violencia deben estar dirigidas hacia las mujeres, pero no tratarse como un problema "de" las mujeres..., sino como un problema "para" las mujeres... de la cultura masculina/patriarcal y "de" los varones [...]. Por todo esto, es importante en cualquier estrategia de prevención de la violencia, no solo ocuparse de la víctima, sino además señalar sin temor a los varones como los principales ejecutores de la violencia, y hablar de violencia "masculina" contra las mujeres» (Luis Bonino 2002).

El caso de mujeres que padecen de algún tipo de adicción y que son, además, víctimas de maltrato, necesita una atención específica, tanto por su eventual historial de abuso y malos tratos, por su situación de especial vulnerabilidad, como por sus necesidades particulares en la prevención.

5.1. INVESTIGACIONES CUALITATIVAS NECESARIAS

- Análisis de las circunstancias y de los factores cognitivos de ebriedad en episodios de violencia de género. (Los datos que tenemos solo nos presentan si hubo o no consumo de alcohol o drogas, pero no lo contextualizan).
- Definición del rol de las drogas en distintas situaciones y combinaciones de víctima-agresor.
- Evaluación del nivel de violencia de género en ámbitos marginales de consumo de drogas.
- Análisis de la interrelación del consumo de alcohol y droga con otros factores en episodios de violencia sexual o maltrato.
- Análisis de la relación causal entre maltrato y abuso sexual, y drogadicción en las mujeres.
- Análisis de una eventual menor incidencia de denuncias en mujeres víctimas de maltrato que tienen algún tipo de adicción.
- Análisis del papel de las masculinidades en el consumo de diferentes sustancias y su relación con la violencia.
- Evaluación del factor de drogas para su inclusión en iniciativas como el proyecto europeo SARA-C (Computerised Assessment of Risks of Spousal Assault in Europe).
 (<www.daphne-toolkit.org/documents/projets/2003-243/01_Final_report_ 2003-243.pdf>).
- Además sería necesario incorporar indicadores de consumo de drogas y de su contextualización dentro de la recogida de datos cuantitativos para la elaboración de estadísticas sobre maltrato y abuso sexual.

5.2. PREVENCIÓN NECESARIA

El tema de género en las pautas para la prevención del consumo y abuso de drogas y el tratamiento de la drogodependencia está considerado de importancia oficialmente a nivel mundial desde el año 1996. La nueva política de reducción de daño en vez de guerra contra la droga permite considerar que la violencia de género podría ser uno de los daños causados por abuso de drogas. Por lo tanto se podría considerar la violencia de género en las áreas de actuación, en cuanto a la prevención, intervención y los recursos para las víctimas.

Los estudios y programas acerca de este tema tanto a nivel europeo como a nivel de Euskadi son muy escasos y no existen planes de prevención concretos. Por lo tanto es necesario todavía profundizar en el tema para desarrollar políticas, recursos necesarios y programas de prevención adecuados. Exponemos algunas ideas:

- Desarrollar planes de prevención de consumo de drogas para mujeres víctimas de agresión o abuso sexual y maltrato.
- Desarrollar planes de atención y prevención de maltrato y abuso o agresión sexual dirigido a mujeres drogodependientes.
- Formar a profesionales de la drogodependencia en temas de género y violencia.
- Incluir el tema de la violencia de género como una cuestión clave en programas de prevención de drogadicción.
- Sensibilizar a los jóvenes sobre la masculinidad como factor de riesgo en el abuso de drogas.
- Sensibilizar a los jóvenes en torno al riesgo que representan algunas masculinidades como causa directa de la violencia de género.
- Dotar a las mujeres (jóvenes en especial) de conocimiento y herramientas para que minimicen o controlen el riesgo de ser víctimas de abuso o agresión sexual cuando consumen algún tipo de drogas.
- Diseñar herramientas del tipo que se encuentra en el proyecto Daphne Toolkit
 http://www.daphne-toolkit.org/default.htm que incluyan el factor drogas.

También queremos al menos señalar el Estudio sobre las Medidas Adoptadas, por los Estados Miembros de la Unión Europa para luchar contra la Violencia hacia las Mujeres (2002), donde se realizan una serie de recomendaciones que pueden ser asumidas por la Dirección de Drogodependencia del Gobierno Vasco.

Las recomendaciones se refieren a la adopción de medidas en los siguientes ámbitos:

- · Sensibilización.
- Educación y formación especializada.
- Rehabilitación de agresores.
- Medidas legales, jurídicas y policiales.
- Encuestas e investigaciones.
- Registros.

5.3. RECURSOS DE ATENCIÓN REQUERIDOS

Los recursos ofrecidos por distintas entidades (fundaciones) en Euskadi son numerosos, pero no hemos identificado ninguno en el que se atienda simultáneamente a personas con problemas de abuso de alcohol o drogas y de maltrato doméstico o violencia sexual http://www.drogomedia.com/enlaces.htm. Por lo tanto recomendamos considerar la posibilidad de poner en marcha recursos de este tipo:

- Hotline y consultas específicas donde se puedan atender asuntos de violencia de género y abuso de drogas igualmente.
- Tratamientos integrales a mujeres drogodependientes víctimas de abuso sexual o maltrato (tanto desde los recursos existentes para mujeres víctimas de maltrato o abuso sexual, como desde los recursos destinados a mujeres drogodependientes).
- Atención a mujeres víctima de abuso sexual o maltrato en riesgo de hacerse drogodependientes.
- Tratamientos específicos para hombres drogodependientes violentos. Se trata de no dejar de lado el problema que tienen con la violencia al recibir tratamiento para su adicción.
- Posibilidad de combinar tratamientos de hombres condenados por violencia de género con tratamientos de rehabilitación de prisioneros drogodependientes.

5.4. INDICADORES: FUENTES

Para una definición adecuada y definitiva de los indicadores sería necesario realizar previamente una serie de estudios cualitativos y realizar después una validación en parámetros cuantitativos. Con la información recogida en este estudio documental podemos señalar algunos de los posibles indicadores.

- Relación del agresor con el consumo de drogas:
 - Sustancia que consume.
 - Frecuencia.
 - Circunstancias habituales del consumo: lugar, compañía, ambiente...
 - Circunstancias del consumo previo a una agresión.
 - Motivos del consumo.
 - Situaciones que provocan el consumo.
 - Situaciones que provocan la agresión.

- Racionalización de la agresión.
- Relación que establece el agresor entre el consumo y el talante agresivo.

- ...

- Relación de la víctima con el consumo de drogas:
 - Sustancia que consume.
 - Frecuencia.
 - Relación entre el consumo y los episodios de agresión.
 - Reacción del agresor ante el consumo de la víctima.
 - Capacidad de la víctima de buscar ayuda.
 - Motivos del consumo.
 - Racionalización de la agresión.

– ...

- Mentalidad del agresor:
 - Posicionamiento respecto a la relación entre mujeres y hombres.
 - Posicionamiento respecto al uso de violencia.
 - Posicionamiento respecto a las mujeres bajo los efectos de drogas.
 - Modelo de masculinidad al que se adhiere.
 - Percepción del tipo de relación con la víctima.
 - Nivel de responsabilización.
 - Nivel de consciencia de la gravedad de los hechos y su correspondiente racionalización.
 - Arrepentimiento.

- ...

5.5. PERSONAS DE INTERÉS PARA UNA PROFUNDIZACIÓN EN EL TEMA

Expertos o expertas:

- Persona experta en maltrato doméstico y violencia sexual (M.ª Ángeles Álvarez, Experta en Igualdad http://www.angelesalvarez.com y Javier Urra, Psicólogo de la Fiscalía de Madrid http://actualidad.terra.es/sociedad/articulo/javier_urra_nos_815016.htm).
- Persona experta en masculinidades (Luis Bonino, Psicoterapeuta Especialista en Varones, Masculinidad y Relaciones de Género http://www.luisbonino.com).

- Persona experta en drogodependencia, maltrato y abuso sexual (Andrea Finney, Experta en el tema de abuso de alcohol y maltrato, violencia sexual http://www.ggy.bris.ac.uk/staff/staff_finney.html). Personas que pertenecen al grupo de afectadas y afectados:
 - maltratadores condenados por violencia de género en tratamiento dentro de los programas de instituciones penitenciarias;
 - personal técnico de base que atienden a personas drogodependientes o alcohólicas;
 - víctimas de violencia de género perpetrada por una persona intoxicada;
 - víctimas de violencia de género drogodependientes. Personas que trabajan en el ámbito de atención y prevención:
 - planificadoras y planificadores de prevención y de asistencia a mujeres víctimas de abuso sexual o maltrato;
 - planificadoras y planificadores de prevención y de asistencia a personas drogodependientes o alcohólicas;
 - personal técnico de base que atiende casos de violencia de género;
 - personal técnico de base que atiende a personas con problemas de drogodependencia.

Bibliografía

LIBROS E INFORMES

- Arostegi Santamaría, Elisabete y Aurora Urbano Aljama (2003). La mujer drogodependiente. Especificidad de género y factores asociados. Disponible en Gobierno Vasco, Dept. de Vivienda y Asuntos Sociales, Observatorio Vasco de Drogodependencias, Publicaciones, Otras Investigaciones.
 - http://www.gizaetxe.ejgv.euskadi.net/r40-2177/es/contenidos/informacion/publicacions_ovd_otras_investi/es_9061/adjuntos/mujerdrogodependiente.pdf
- Breines, Ingeborg; Robert Connel and Ingrid Eide (2000 eds.). *Male roles, masculinities and violence.* A culture of peace perspective. Paris: UNESCO.
- Caballero Martínez, Luis (2005). Adicción a cocaína: Neurobiología clínica, diagnóstico y tratamiento. Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/publica/pdf/AdiccionCocaina.pdf
- Díaz, Aurelio et ál. (1995). Historia natural del abuso de cocaína: Una tentativa de estudio de casos*. En OMS/UNICRI. Programa sobre sustancias de abuso de la Organización Mundial de la Salud. Vol. I, Informe internacional. Disponible en http://www.tni.org/drogascoca-docs/historianatural.pdf>
- Emakunde (2005). Violencia contra las mujeres (actualizado a mayo 2005). Disponible en el sitio web de Emakunde: http://www.emakunde.es/images/upload/violencia c.pdf
- Esteban, Mariluz (2006). Amor y desigualdad de género. Una deconstrucción necesaria. Conferencia impartida en las jornadas "Emociones y sentimientos. Reflexiones interdisciplinares", Universidad de Castilla la Mancha, Almonacid del Marquesado (Cuenca), 9-11 Noviembre 2006.
- Fausto-Sterling, A. (2000). Sexing the body. Gender Politics and the construction of sexuality. New York: Basic Books.
- Gelles, R. L. (1974). The violent home: A study of physical aggression between husbands and wives. Beverly Hills: Sage.

^{*} Nota: Para la publicación hay que pedir permiso para mencionar este estudio.

- GENACIS (2005). An EU Concerted Action: Gender, Culture and Alcohol Problems: A Multi-national Study. Project Final Report January 2005. Co-ordinating Centre for the Concerted Action Project Gender, Culture and Alcohol Problems: A Multi-national Study: Institute for Medical Informatics, Biometrics & Epidemiology, WE 10, Berlin. Disponible en http://www.genacis.org/
- Grosz, E. (1994). *Volatile bodies: Towards a corporeal feminism*. Bloomington: University Press.
- Ibáñez González, Mónica (2004). Violencia doméstica en Euskadi: malos tratos a la mujer. Análisis y definición del proceso de ruptura con una relación de maltrato. Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia/Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.
- Instituto Nacional de Estadística e Instituto de la Mujer (2006). *Mujeres y hombres en España 2006*. Disponible en: http://www.ine.es/prodyser/pubweb/myh/myh.htm
- Manschrek, T. (1987). «Cocaine psychosis». En David Allen (ed.). *The Cocaine Crisis*. Nueva York: Plenum Press.
- McDonald, Maryon (1994 ed.). Gender, Drink and Drugs. Cross-cultural perspectives on Women | Vol. 10. Oxford: Berg Publishers.
- Ministerio del Interior (2005). Anuario Estadístico 2005. Madrid: http://www.mir.es/MIR/Publicaciones/catalogo/anuarios/anuarios05/anuario2005.pdf
- Naciones Unidas (2006). Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General. Asamblea General. Disponible en: http://www.observatorioviolencia.org/documentos.php?id=92
- Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (2006). *Informe Anual 2006*. *El Problema de la Drogodependencia en Europa*. Lisboa: http://ar2006.emcdda. europa.eu/es/page022-es.html.
- Pernanen, Kai (1991). Alcohol in Human Violence. New York: The Guilford Press.
- Presidencia de la Unión Europea (2002). Estudio sobre las medidas adoptadas, por lo Estados miembros de la Unión Europea para luchar contra la violencia hacia las mujeres. Madrid.
- SiiS, Centro de Documentación y Estudios (2006). *Euskadi y Drogas 2006*. Disponible en Gobierno Vasco, Dept. de Vivienda y Asuntos Sociales, Observatorio Vasco de Drogodependencias, Publicaciones, Euskadi y Drogas. http://www.gizaetxe.ejgv.euskadi.net/r402177/es/contenidos/informacion/publicaciones_ovd_euskadi_drog/es 9060/adjuntos/euskadiydrogas 2006.pdf

Servicio de Registros e Información Sanitaria. Dirección de Planificación y Ordenación Sanitaria. Departamento de Sanidad (2006). Informe del Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías (SEIT). Comunidad Autónoma del País Vasco, 2004. Disponible en Gobierno Vasco, Dept. de Vivienda y Asuntos Sociales, Observatorio Vasco de Drogodependencias, Publicaciones, Otras Investigaciones. http://www.gizaetxe.ejgv.euskadi.net/r40-2177/es/contenidos/informacion/publicacions ovd otras investi/es 9061/adjuntos/informe definitivo 2004.pdf

ARTÍCULOS

- Abbey, Antonia (2001). «Alcohol and Sexual Assault». U.S. Government Printing Office. http://findarticles.com/p/articles/mi_m0CXH/is_I_25/ai_78357039/print
- Altell Albajes, Gemma y Montserrat Plaza Aleu (2005). «Abuso de alcohol y violencia doméstica desde una perspectiva de género». En *Salud y Drogas*, vol. 5, n.° 2, diciembre 2005. Monográfico. «Drogas y género», págs. 99-115. http://inid.umh.es/inicio.asp?mod=revista&ct=numeros2.asp>
- Batres Méndez, Gioconda (1996). «La perspectiva de género como modelo de análisis de la violencia familiar y el consumo de alcohol y otras drogas». Ponencia presentada en la reunión del grupo de consulta sobre el impacto del abuso de drogas en la mujer y la familia de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.), Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas (CICAD) y la dirección general del Instituto Interamericano

del Niño (IIN). Montevideo, Uruguay:

- http://www.cicad.oas.org/Reduccion_Demanda/esp/Mujer/COSTARIC1996-rev.pdf
- Bonino, Luis (2002). «Violencia de género y prevención: el problema de la violencia masculina». Publicado en Ruiz Jarabo, C., y Blanco, P. (Comp) (2004). *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección*. Madrid: Díaz de Santos.
- Brandes, Stanley (2002). «Bebida, abstinencia e identidad masculina en la Ciudad de México». En Alteridades 12 (23), págs. 5-18. http://uam-antropologia.info/web/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=52&Itemid=26
- Courteay, Will H. (2000). «Constructions of masculinity and their influence on men's well-being: a theory of gender and health». En *Social Science & Medicine 50* (2000) págs. 1.385-1.401.
- Del Pozo Irribarría, Juan (2005). «Retos y perspectivas sobre las drogodependencias y género». En Salud y Drogas, vol 5, n.º 2, diciembre 2005. Monográfico.

- «Drogas y género», págs. 117-135. http://inid.umh.es/inicio.asp?mod=revista& ct=numeros2.asp>
- Fernádez Montalvo, J. (2000) «Perfil psicopatológico de los hombres violentos. Programas de intervención y tratamiento con hombres violentos», comunicación presentada en el Seminario «Violencia contra las mujeres: psicopatología y tratamiento». Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Valencia, 5-9 de junio de 2000.
- Finney, Andrea (2004). «Alcohol and sexual violence: key findings from the research». Home Office Findings No. 215. London: Home Office. http://www.homeoffice.gov.uk/rds/pdfs04/r215.pdf
- Finney, Andrea (2004). «Alcohol and intimate partner violence: key findings from the research». Home Office Findings No. 216. London: Home Office. http://www.homeoffice.gov.uk/rds/pdfs04/r216.pdf
- Jociles Rubio, María Isabel (2001). «El estudio sobre las masculinidades. Panorámica general». Gazeta de Antropología n.º 17. http://www.ugr.es/~pwlac/G17_27Marialsabel_Jociles_Rubio.html
- Lipsky, Sherry (2005). «The role of alcohol use and depression in intimate partner violence among Black and Hispanic patients in an urban emergency department». *Taylor & Francis Ltd*:
 - http://findarticles.com/p/articles/mi_m0978/is_2_31/ai_n13795644/print
- Llopis, Juan José, Agurtzane Castillo, Montse Rebullida y Paolo Stocco (2005). «Uso de drogas y violencia de género en mujeres adictas en Europa. Claves para su comprensión e intervención». En Salud y Drogas, vol. 5, n.º 2, diciembre 2005. Monográfico. «Drogas y género», págs. 137-135.
 - http://inid.umh.es/inicio.asp?mod=revista&ct=numeros2.asp
- National Committee on Violence (1990). «Violence: directions for Australia». Canberra: Australian Institute of Criminology. Págs. 86-94. http://www.aic.gov.au/publications/vda/vda-sec12.html
- Neri, Aldo (2003). «Droga y Sociedad». Disponible en *Bioética.org*, sección Colaboración. http://www.bioetica.org/colab5.htm
- Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (2007). «Avance de conclusiones alcanzadas del análisis de las sentencias dictadas por los tribunales del jurado en el periodo 2001-2005 en materia de violencia de género y doméstica, relativas a homicidios o asesinatos entre los miembros de la pareja o ex pareja». Madrid:
 - http://www.observatorioviolencia.org/ upload_images/File/DOC1170856944 _Avance_resultados_sentencias_jurado. pdf>

- Prensa: AZprensa.com, 23 de diciembre 2006. «El Plan Nacional sobre Drogas prepara programas específicos de prevención entre las mujeres. Las campañas se dirigirán a los colectivos de mujeres "más vulnerables": amas de casa, víctimas de violencia y acoso sexual y las que se encuentran en prisión». Madrid: http://www.azprensa.com/noticias ext.php?idreg=26835>
- Segato, Rita Laura (2003). Argamasa Jerárquica: Violencia Moral, Reproducción del Mundo y la Eficacia Simbólica del Derecho. Serie Antropología 332. http://www.unb.br/ics/dan/Serie314empdf.pdf
- Sharon C. Wilsnack, Ph. D., and Richard W. Wilsnack, Ph. D. (2003). «International Gender and Alcohol Research: Recent Findings and Future Directions». Disponible en *National Institut on Alcohol Abuse and Alcoholism*, sección Publicaciones http://pubs.niaaa.nih.gov/publications/arh26-4/245-250.htm

GUÍAS Y CURSOS EN LÍNEA

- Ejemplo de un curso informativo para la prevención de abusos de sustancias y violencia de género http://pathwayscourses.samhsa.gov/vawc/vawc 3 pgl.htm
- Instituto de la Mujer (2004). Violencia contra las mujeres. Madrid. http://www.mtas.es/mujer/publicaciones/docs/salud-XII.pdf

ENLACES DE INTERÉS

Lista de investigaciones de interés sobre drogas http://www.csdp.org/research/

- Observatorio Vasco de Drogodependencias Publicaciones Informes/Txostenak http://www.gizaetxe.ejgv.euskadi.net/r40-2177/es/contenidos/informacion/publicaciones ovd inf txostena/es 9033/publicaciones ovd inf txostena.html
- Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html
- Global approach to drugs developed at European Union level http://ec.europa.eu/justice home/doc centre/drugs/doc drugs intro en.htm
- European Association of Libraries and Information Services on Alcohol and other Drugs http://www.elisad.eu/intro.htm

- XY: Men, Masculinities, and Gender Politics http://www.xyonline.net/index.shtml
- European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction http://www.emcdda. europa.eu/
- END VIOLENCE against WOMEN. Information and Resources http://www.endvaw. org/resources/workingwithmen.php
- Ponencia: Men, masculinity and violence http://www.xyonline.net/speechmascyviolence.shtml
- Working with Men and Boys to Prevent Gender-Based Violence http://toolkit.endabuse.org/Home
- Alkohol und Gewalt im sozialen Nahraum http://www.sfa-ispa.ch/index.php?IDcat = 35&IDarticle = I 46&IDcat35visible = I &langue = D
- Contraportada: Violencia de género y Drogas http://www.tavad.com/contraportada violencia-cocaina-alcohol-terror.htm
- Los agresores de mujeres pueden utilizar el alcohol o las drogas http://www.mujeres enred.net/news/print.php3?id article=155
- Alcohol and Society: How Culture Influences the Way People Drink http://www.peele.net/lib/sociocul.html
- Alcohol and Drugs History Society: Syllabi http://historyofalcoholanddrugs.typepad.com/alcohol_and_drugs_history/syllabi/index.html
- Report: Alcohol in Europe http://ec.europa.eu/health-eu/news_alcoholineurope_en.htm
- Medical Anthropology Quarterly http://www.anthrosource.net/doi/abs/10.1525/maq.1989.3.2.02a00130
- Effects on behaviour (from alcohol consumption) Encyclopædia Britannica http://www.britannica.com/eb/article-251717/alcohol-consumption
- Gender Matters in Drug Abuse Research http://www.nida.nih.gov/NIDA Notes/NNVol13N4/DirrepVol13N4.html
- Age, Gender, and Ethnicity Differences in Patterns of Cocaine and Ethanol Use Preceding Suicide http://ajp.psychiatryonline.org/cgi/content/full/159/4/615
- CITA Centre d'Investigació i Tractament d'Adiccions http://www.cita.ad/index.asp
- NIDA: Instituto Nacional de Drogadicción de EE.UU. http://www.nida.nih.gov/
- NIAAA: Instituto sobre Abuso del Alcohol y Alcoholismo http://www.niaaa.nih.gov/

EDC: Centro para el Desarrollo de la Educación http://main.edc.org/

SSA: Sociedad para el Estudio de la Adicción http://www.addiction-ssa.org/

NCADD: Consejo Nacional para el Alcoholismo y la Drogodependencia http://www.ncadd.org/

ASAM: Sociedad Americana de Medicina para la Adicción http://www.asam.org/

lasdrogas.info Instituto para el Estudio de las Adicciones de la Generalitat Valenciana http://www.lasdrogas.info/

EMCDDA: Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías http://www.emcdda.eu.int/

Plan Nacional sobre Drogas http://www.pnsd.msc.es

CAMH: Centro para la Adicción y la Salud Mental http://www.camh.net/

Centro Estadounidense de Información sobre Alcohol y Drogas http://www.health.org/

ONDCP: Oficina de Políticas para el Control de Drogas http://www.whitehouse-drugpolicy.gov/

STREETDRUGS http://www.streetdrugs.org/

CSAT: Centro para el Tratamiento del Abuso de Sustancias http://csat.samhsa.gov/

TIE: Información para la Mejora del Tratamiento http://www.treatment.org/

RECOMENDACIONES BIBLIOGRÁFICAS NO USADAS EN ESTE TRABAJO

Coomber, Ross and Nigel South (2004 eds.). Drug use and cultural contexts «beyond the West». London: Free Association Books.

De Garine, Igor and Valerie de Garine (2001 eds.). *Drinking: anthropological approaches*. Oxford: Berghahn Books.

Marshall, Mac and Linda A. Bennett (2001 eds.). Anthropological Perspectives on Alcohol and Drugs at the Turn of the New Millenium. Special Issue of Social Science & Medicine, Vol. 53, No. 2, July 2001.

Room, Robin et ál. (2002). Alcohol and the Developing World: a Public Health Perspective. Finnish Foundation for Alcohol Studies in collaboration with the World Health Organization.

Singer, Merrill (2006). Something Dangerous: Emergent and Changing Illicit Drug Use and Community Health. Long Grove, Illinois: Waveland Press.

Wilson, Thomas M. (2005 ed.). Drinking Cultures: Alcohol and Identity. Oxford: Berg.

Taft, Angela y Liesje Toomey (2005). VicHealth Review of Links between and Interventions to reduce Alcohol-related Interpersonal Violence: an evidence-based comprehensive literature review. Melbourne: Victorian Health Promotion Foundation. http://www.vichealth.vic.gov.au/assets/contentFiles/Review_of_links_between_interventions_to_reduce_alcohol-related_violence.pdf

